

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2010 - 2011**

**ACTA No 003
(Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2010)**

A las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a.m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante **DIEGO PATIÑO AMARILES**, ordena llamar a lista y contestan los siguientes Honorables Representantes:

**Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luís Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Naranjo Escobar Diego Alberto
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando**

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

**Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés**

**Caicedo Sastoque José Edilberto
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Ortega Samboni Jairo
Quintero Trujillo Jairo
Tavera Amado Didier Alberto**

Secretario:

Tenemos quórum decisorio Señor Presidente.

Presidente.

Proceda Señor Secretario a dar lectura del orden del día para la presente sesión.

Secretario:

Orden del día.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010 - 2014**

Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAYCEDO

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de agosto de 2010

Hora: 10:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**Citación a Funcionarios Públicos
PROPOSICION No. 001**

(Bogotá, 28 de Julio de 2010)

PROPOSICION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE, PROYECTO DE TELEVISION SATELITAL SOCIAL Y DEL TERCER CANAL EN LA COMISION VI DE CAMARA.

“Con el ánimo de informar y conocer el avance en la implementación de los proyectos de Televisión Digital Terrestre, Televisión Satelital Social y el tercer canal, solicito a la Comisión VI de la Honorable Cámara de Representantes citar al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, Doctor. **DIEGO ERNESTO MOLANO**, al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, Doctor **EDUARDO OSORIO LOZANO** y al Director de RTVC, Doctor. **DOUGLAS SEBASTIAN VELASQUEZ** para que en un Debate de Control Político respondan el cuestionario que se adjunta a esta proposición”

CUESTIONARIO PARA LA CNTV:

1. ¿Cuáles son los estudios jurídicos, técnicos, financieros y sociales que realizó la Comisión Nacional de Televisión para la implementación de los proyectos de Televisión Digital Terrestre, Televisión Satelital Social y el Tercer Canal?.
2. ¿cuál es el estado de avance de estos proyectos?
3. ¿Cuál es el impacto financiero para la Comisión Nacional de Televisión con la implementación de estos proyectos?

Firmada:

CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON

Representante a la Cámara

Departamento de Norte de Santander

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICION No. 001

(Bogotá, 28 de Julio de 2010)

Televisión Digital Terrestre.

1. Que es el estándar digital para Colombia y como fue el proceso de selección del mismo.

2. Bajo que parámetros se llevara a cabo el proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre para el país.
3. En que afecta o cuáles son las oportunidades de los canales de televisión comunitaria frente a la televisión digital terrestre.
4. Cuáles son las determinaciones que en materia de regulación ha tomado la comisión nacional de televisión frente a la implementación de la televisión digital terrestre para evitar abusos de los operadores de televisión frente a los televidentes.
5. Cuáles son los beneficios para el país desde el punto de vista Tecnológico, económico y de competitividad, frente a la implementación de la Televisión Digital Terrestre.
6. Cuáles son los alcances del Acuerdo No. 003 de 2009, de la Comisión Nacional de Televisión, Por medio del cual se adopta el plan de utilización de frecuencias y límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos.
7. Cuáles son los requerimientos técnicos que deben cumplir los televisores para recibir la señal de la Televisión Digital Terrestre.
8. Cuando se inicie el proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre, que regulación y que normatividad se le aplicara a los operadores de TV abierta.
9. Qué papel han jugado los operadores de televisión abierta del país, frente al proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre.

10. Cuáles han sido los mayores obstáculos que se han presentado en el proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre en el país y como los han solucionado.
11. Cual ha sido el papel del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones frente a este proceso.
12. Qué tipo de demandas civiles, administrativas o penales se han recibido durante el proceso, de parte de quien y en qué estado se encuentran.
13. Cuáles son los retos del país, del gobierno y de CNTV, frente a la televisión digital terrestre en los próximos años.
14. Cuanto le costara al país la implementación de la televisión digital terrestre, de donde saldrán esos recursos y cuáles son las metas de cobertura en el territorio nacional.
15. Qué mecanismos de formación y/o comunicación ha utilizado ó viene utilizando la CNTV, para darle a conocer a los televidentes lo referente a la implementación de la televisión digital terrestre, sus contenidos y potencialidades; y como aprovechar los beneficios que esta trae.

Televisión Satelital Social.

1. Cuál es el estado actual de la red pública de televisión en Colombia.
2. A quien beneficiara la televisión satelital social y cómo será el proceso de implementación.

3. Qué papel juegan los operadores de televisión del país, frente al proyecto de televisión satelital social, cual es su compromiso frente a este proyecto.
4. Cuánto vale la implementación de este programa, cuál será su nivel de cobertura y como podrán acceder los televidentes a este servicio.
5. Cuáles son las características de la televisión pública en Colombia.
6. Como se financia la televisión pública en Colombia, cuales son los tipos de financiación y en qué áreas o sectores de la televisión se invierten esos recursos.
7. Cómo funciona el Fondo de Desarrollo de la Televisión, quien lo administra y que proyectos aplican en este fondo.
8. Cuáles son las modalidades de prestación del servicio de televisión en Colombia.
9. Que acciones adelanta la CNTV para la protección del televidente.
10. Que dificultades afrontan los Comisionados de Televisión en el desarrollo de sus funciones, como subsanar esas dificultades.

Adjudicación Tercer Canal Privado de Televisión.

1. Porque y para que adjudicar un tercer canal de televisión en Colombia y en que beneficia al país la adjudicación de un tercer canal de televisión.

2. Cuáles fueron los criterios técnicos, legales, económicos y de mercado tenidos en cuenta por la CNTV para abrir la licitación del tercer canal y fijar el precio base de la subasta.
3. Porque ha tenido tantos sobresaltos técnicos y jurídicos la adjudicación del tercer canal de televisión.
4. Cuáles han sido los reparos técnicos y jurídicos que ha este proceso le han hecho los juristas Néstor Humberto Martínez Neira y Jaime Lombana y cuál ha sido la respuesta a los mismos por parte de la CNTV.
5. Que actuaciones administrativas, técnicas y jurídicas llevo a cabo la CNTV para atender los reparos de los proponentes del grupo prisa y Cisneros a los pliegos de licitación y evitar su retiro de la misma, al punto que sólo el grupo planeta continúa en la puja.
6. Porque se han dado tantos cambios en las reglas de juego con respecto a los requisitos y formalidades para participar en el proceso de adjudicación del tercer canal de televisión.
7. Cual ha sido el problema de los Grupos Prisa y Cisneros con el registro único de operadores.
8. Hay alguna posibilidad de que los concesionarios de la empresa estatal Teveandina o Canal 13 se vean forzados a negociar su frecuencia con la firma que resulte elegida para operar el tercer canal, ó que los actuales operadores de las redes de transmisión, es decir, los canales privados tengan que compartir su infraestructura con el tercer canal.

9. Cuáles han sido los reparos de la Contraloría General de la Republica, la Procuraduría General de la Nación y el Honorable Consejo de Estado a la Adjudicación del Tercer Canal Privado de Televisión, cual ha sido la respuesta a esos reparos y en qué condiciones esta el proceso de adjudicación frente a los mismos.

10. Porque la exigencia de una parrilla de programación para los próximos diez años -que pesa un 50 por ciento en la decisión final de quién se queda con el Canal-, pues esta exigencia les quita flexibilidad frente a los canales privados que son libres de cambiar sus programas según las preferencias de la audiencia.

Firmado Por:

JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICION No. 001

(Bogotá, 28 de Julio de 2010)

1. ¿Cuál sería la estrategia de medición de la efectividad del resultado en aspectos sociales y culturales, en las regiones, ciudades intermedias y demás municipios, de la implementación del proyecto de televisión digital terrestre, proyecto de televisión satelital social y del tercer canal?

2. ¿Cuál es la estrategia a implementar por la Comisión Nacional de TV para el desarrollo técnico y económico de los sistemas locales o comunitarios de televisión pública o abierta, que permita la inclusión de estos a la estrategia nacional de implementación de la televisión digital terrestre, televisión satelital social y del tercer canal?

Firmado Por:

CARLOS JULIO BONILLA SOTO

Representante a la Cámara

Departamento del Cauca

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICION No. 001

(Bogotá, 3 de agosto de 2010)

1. La CNTV deberá presupuestar los recursos para la implementación de la TDT por parte de los operadores públicos del país. Explique cómo va ese proceso de presupuestación.
2. Cuándo se expedirá la resolución por parte de la CNTV que garantice los recursos necesarios para construir las redes públicas nación y regional de TDT?
3. Cómo y quién ejecutará estos recursos?
4. De qué manera se va a garantizar que en la ejecución de los recursos no se pierda la oferta y los compromisos de cooperación y financiamiento que ofrecieron los gobiernos de FRANCIA y ESPANA a la saliente Ministra de TICS?

5. Colombia escogió el Standard DVB o Standard Europeo. Como garantiza que será la industria europea con el respaldo de la Unión Europea y sus países miembros la que realice la implementación del Standard en el país y especialmente la construcción de las redes pública y privada de TV?

6. La CNTV en el proceso de implementación de la TDT ha escogido el que considero el mejor Estándar, ha realizado juiciosamente la reorganización del espectro, ha expedido las normas técnicas para la comercialización en el país de aparatos de televisión y decodificadores. En la evolución de este proceso, cuando la CNTV va a expedir la reglamentación de Televisión Digital Terrestre para el país? Cuando los Colombianos y la industria conocerán las reglas básicas de producción, emisión, transmisión y en general de operación de la TDT en Colombia?

7. La Televisión Digital Terrestre implicara grandes esfuerzos económicos para los operadores de televisión abierta en el país, es evidente que se debe expedir una reglamentación que permita la estructuración de nuevos modelos de negocio utilizando las ventajas de la TDT, cuando la CNTV va a regular el tema? Cuando la CNTV va autorizar como existe en el mundo entero los servicios de PPV en televisión abierta? No creen los señores comisionados que la falta de esta reglamentación es la que le ha puesto freno a los canales privados del país para impulsar la implementación de la TDT en Colombia?.

Finalmente, porqué la CNTV no ha asumido el liderazgo que le corresponde de acuerdo con la Constitución Política para conseguir la unión entre operadores públicos y privados con el propósito de lograr una red única de televisión digital terrestre en el País?.

Firmado por:

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO

Representante a la Cámara

Departamento de Caldas

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICION No. 001

(Bogotá, 10 de Agosto de 2010)

H.R. IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA

Conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, solicito a la COMISION NACIONAL DE TELEVISION se sirva ampliar las respuestas entregadas mediante oficio número 20103000278581 en los siguientes aspectos.

1. Como se afecta económicamente la implementación de la TDT para el año 2010 por la no adjudicación del tercer canal?
- 2.Cuál es el costo, en términos económicos de la no entrada en operación del tercer canal en el entendido que este debió iniciar su operación el 1 de julio de 2010 y parte del valor de la concesión deberá haber ingresado este año.
3. Se ha previsto la revisión de los estudios económicos realizados por la Banca de Inversión con la que se calculo el valor del tercer canal y cuales serian los parámetros para esa revisión?
4. Solicito puntualizar las respuestas sobre los siguientes aspectos:
 - a) La definición de los económicos de parte de la CNTV para la implementación de la TDT en los canales regionales y locales públicos.

Aun cuando se respondió la pregunta referente a la implementación TDT no son precisos los valores señalados por la CNTV porque oscilan entre rangos que son el resultado de un estudio del año 2008. Lo importante para la sociedad colombiana es conocer los precios actualizados en cifras a 2010.

- b) El ¿cómo se asegurara la financiación de la implementación de la TDT?.

La financiación de la TDT se hará a través del Fondo para el desarrollo de la televisión que se nutre de recursos provenientes entre otros de las concesiones de TV privada y de acuerdo a la situación actual de falta de adjudicación del 3 canal, como ampliarse más adelante, no ingresarán al Estado por ahora los recursos presupuestados para el año 2010 lo que afecta el presupuesto de la CNTV sino también el del Fondo, por ello es necesario estudiar cómo se garantizara la inversión para la TDT para el año 2010.

- c) Cómo será la emisión simultánea de la TDT y la Analógica, en el entendido que para el 31 de diciembre de 2010 la emisión de la TDT deberá ser el 25% de la programación.

La respuesta 14 del cuestionario trae una proyección sobre la implementación de TDT para diferentes modalidades, pero lo que quisiéramos conocer a hoy a 4 meses de implementarse el 25% como va el proceso y si lo lograremos para garantizar que al 2018 tengamos el 100%.

- d) Una cuestión aun de mayor trascendencia: ¿Cuándo se producirá el “Apagón Analógico”?

La respuesta 14 al cuestionario también incluye la referencia al apagón analógico haciendo referencia a que solo está en trámite la reglamentación general por la prestación del servicio TD e insisto que este debe estar antes del 31 de diciembre de 2010 donde se debe realizar la implementación del mismo.

- e) ¿Cómo va la compra de equipos para la implementación de la TDT en los canales regionales y nacionales públicos?

- f) Frente a la pregunta Cuales han sido los mayores obstáculos que se han presentado en el proceso de implementación de la TDT en el país y como se ha solucionado, la respuesta contempla la descripción de algunas acciones ya iniciadas pero no se da certeza de cuando se producirá la asignación definitiva de las frecuencias dentro del plan de ordenamiento técnico del espectro

electromagnético pues hasta la fecha solo se reporta 14 actos administrativos referentes a la asignación de TDT o modificando otras para liberar frecuencias.

Firmado Por: **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA**

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia

CUESTIONARIO ADITIVO A LA PROPOSICION No.001

(Bogotá, 10 de Agosto de 2010)

H.R: WILSON ARIAS CASTILLO

Me permito remitir cuestionario a la Comisión Nacional de Televisión, en el marco del debate en la Comisión VI de la Cámara de Representantes, programado para el 24 de agosto de 2010, así:

1. ¿Qué consideración le merece a la Comisión y/o a su Presidente, el anuncio del Ministro del Interior y de justicia, Germán Vargas Lleras, acerca de la eliminación de la CNTV y el paso de sus actuales funciones a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, según propuesta del Ministro del Interior? ¿Cómo se podrían ver afectadas la autonomía, la dirección, ejecución y desarrollo de la política general del servicio de televisión, y la ciudadanía en cuanto a su participación activa en el servicio público de Televisión?¹
2. Como lo ha señalado la CNTV, y particularmente en respuesta al cuestionario de citación del día 11 de agosto del año 2010, La TV digital significa un cambio radical en la Televisión colombiana. Uno de estos

cambios se refiere a la mayor eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico, de modo que en el mismo ancho de banda donde en la televisión analógica se transmitía un canal, en el digital se transmitirán entre 3 y 4 canales². Si bien para mediados de los noventa, la adjudicación de canales privados de televisión abierta no tuvo en cuenta este cambio tecnológico, porque sus desarrollos no se habían realizado o consolidado, no se puede decir lo mismo en las circunstancias actuales de prórroga y/o adjudicación de frecuencias y canales. ¿Se incluyeron en los estudios técnicos y económicos este cambio tecnológico para la definición del precio base?, ¿cómo y en cuánto se valoraron?; y en relación con esto ¿se estiman potencialidades en términos de desarrollos tecnológicos posteriores de esta variación digital de la TV (y por ende decisivos para la determinación del valor actual del canal) y en particular del estándar europeo adoptado?

3. ¿Qué porcentaje de capital extranjero estaría implicado en la posible adjudicación al consorcio PLANETA en las condiciones actuales del proceso de negociación ya radicado, pero suspendido por orden del Consejo de Estado? Y de igual forma, ¿cuál es, para el caso de los proponentes ya retirados PRISA y CISNEROS?
4. ¿Qué análisis ha hecho la Comisión o su Presidente a la designación del comisionado Gustavo Adolfo Araque Ferraro, en representación de las ligas y asociaciones de padres de familia, de televidentes, facultades de educación y comunicación social, realizada mediante Decreto presidencial No. 2477 de julio de 2010, en ejercicio de una Ley de 1913?

Firmado Por: **WILSON ARIAS CASTILLO**

Representante a la Cámara

PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICION No. 001

(Bogotá, 12 de Agosto de 2010)

PROPOSICION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE, PROYECTO DE TELEVISION SATELITAL SOCIAL Y DEL TERCER CANAL EN LA COMISION VI DE CAMARA.

Con el ánimo de informar y conocer el avance en la implementación del proyecto de Televisión Digital Terrestre, solicito a la Comisión VI de la Honorable Cámara de Representantes citar al Director de RTVC, Doctor. **DOUGLAS SEBASTIAN VELASQUEZ**, para que en el Debate de Control Político que realizará esta Célula Legislativa el próximo 24 de agosto de 2010, a partir de las 10:00 a.m., en el Salón de Sesiones de Esta Comisión, responda el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

CUESTIONARIO:

1. ¿Cuál ha sido la participación de RTVC en el proceso de implementación del Proyecto de Televisión Digital Terrestre?
2. ¿Tiene las condiciones técnicas la Red Nacional de Transmisión de Televisión de RTVC para compartir su infraestructura con otros operadores?
3. ¿Qué problemas técnicos se podrán presentar en el periodo de implementación de la Televisión Digital Terrestre con la Televisión Analógica?
4. ¿Cómo se viene preparando RTVC, con la implementación de la Televisión Digital Terrestre?

Firmada: **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**

Representante a la Cámara

Departamento de Norte de Santander

PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICION No. 001

(Bogotá, 12 de Agosto de 2010)

PROPOSICION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE, PROYECTO DE TELEVISION SATELITAL SOCIAL Y DEL TERCER CANAL EN LA COMISION VI DE CAMARA.

Con el ánimo de informar y conocer el avance en la implementación de los proyectos de Televisión Digital Terrestre, Televisión Satelital Social y el Tercer Canal, solicito a la Comisión VI de la Honorable Cámara de Representantes citar al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, Doctor. **DIEGO ERNESTO MOLANO**, para que en el Debate de Control Político que realizará esta Célula Legislativa el próximo 24 de agosto de 2010, a partir de las 10:00 a.m., en el Salón de Sesiones de esta Comisión, responda el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

CUESTIONARIO:

1. ¿Cuál es la opinión del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación con respecto al proceso de implementación de los Proyectos de Televisión Digital Terrestre, Televisión Satelital Social y el Tercer Canal?
2. ¿Cuál será el aporte de la Televisión Digital Terrestre para la disminución de la brecha digital?
3. ¿Se podrá aprovechar la implementación de la Televisión Digital Terrestre en los programas del Ministerio como Compartel y Gobierno en Línea?
4. ¿Qué aplicaciones se le dará al dividendo digital?

5. Cómo avanza el proceso de reubicación del rango de frecuencia de 470 MHz a 512 MHz?

Firmada: **CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON**

Representante a la Cámara

Departamento de Norte de Santander

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Vicepresidente

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
Secretario

Secretario:

Leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Primero que todo, excusar a la doctora Juana Carolina Londoño, porque no pudo coger vuelo, porque el Aeropuerto de Manizales fue cerrado, ella se excusa por lo tanto, señor Secretario una pregunta, las respuestas a los cuestionarios adicionales llegaron en tiempo para que los Honorables Representantes pudieran conocerlo.

Secretario:

Si señor con tiempo suficiente.

Presidente:

Entonces se somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la Comisión el orden del día leído. Señor Secretario favor llamar a lista y verificar la votación.

Secretario:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario:

El segundo punto Señor Presidente, es citación a funcionarios públicos, señor Presidente los citantes se encuentran presentes, los doctores **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón**, **Jhon Jairo Roldán**, **Iván Darío Agudelo**, **Carlos Julio Bonilla**, **Wilson Arias**, la doctora **Juanita Carolina** tal como lo manifestó usted , pero yo creo que ella alcanza a llegar.

Presidente:

Bueno vamos a dar continuación entonces al debate, ya el doctor **Ciro Rodríguez** había intervenido, ya había intervenido el Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, le queremos dar la palabra entonces al doctor **Ciro Antonio Rodríguez**.

H.R. **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente quería muy amablemente solicitarle me dejara intervenir por unos cinco minutos, ya que tenemos nuevos citantes, hay unos

escenarios y unos interrogantes que me gustaría los conociéramos y los pudiéramos debatir en el día de hoy.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Neber Arias Castillo.

H.R. Wilson Neber Arias Castillo:

Para lo propio Señor Presidente, creo que habiendo quedado como quedó en la oportunidad anterior, en que aplazábamos parte de nuestra presentación con la finalidad de continuar el día de hoy, creo que lo adecuado es que quienes hemos formulado las preguntas demos alcance a las respuestas para que puedan los señores citados responder a esas observaciones.

Presidente:

No por supuesto, el debate lo habíamos planteado en un orden, había empezado el doctor Ciro Rodríguez, el pide de que dado que habían nuevas preguntas poder intervenir por un espacio de 5 minutos y luego los citantes de acuerdo al orden que enviaron los cuestionarios, pues tendrán sus 20 minutos tal como está establecido, le damos la palabra al doctor Ciro Rodríguez por 5 minutos.

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Señor Presidente. Presidente para que usted me certifique si de RTVC hay algún representante en este debate.

Secretario:

Honorable Representante la Secretaria se permite informar que hasta estos momentos siendo las 10 y 46 minutos no se ha hecho presente ninguno de RTVC.

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Señor Secretario, primero saludar muy especialmente al Ministro de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones el doctor Diego Molano, la doctora María Carolina Hoyos ex directora de la Comisión Nacional de Televisión y ahora Viceministra del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la misma forma al doctor Eduardo Osorio director de la Comisión Nacional de Televisión doctor Mauricio Samudio, a la doctora Aní Vásquez y al doctor Gustavo Araque.

Para hacer un pequeño resumen y actualizar al Señor Ministro sobre la iniciación del debate en la semana anterior y el motivo por las cuales nosotros quisimos que también él nos acompañara, y de la misma forma RTVC por la importancia que tienen estos tres proyectos que viene adelantando la Comisión Nacional de Televisión, principalmente lo que tiene que ver con la televisión digital terrestre, dijimos que se había seleccionado el estándar europeo, que ya este proyecto viene implementándose y que tiene grandes ventajas para la sociedad colombiana, principalmente hay grandes expectativa por los nuevos servicios que pueda prestar este sistema como es la movilidad, la interactividad, lograr unas mayores coberturas en la prestación de este servicio.

De la misma forma el programa de televisión satelital gratuita, que tiene principalmente el objetivo de complementar la universalización del servicio de televisión, creemos que es un programa fundamental para lograr equidad en nuestro país y que a través de este servicio también podríamos nosotros empezar a implementar los servicios de interactividad, de conectividad, que nos van generando una menor brecha digital.

El tema del tercer Canal, que también es un tema que abordamos acá y que queremos conocer cuál es la posición en estos temas tanto del Ministerio como de la Comisión Nacional de Televisión y de RTVC; principalmente nosotros queremos que nos resuelvan unas inquietudes, sabemos que para la implementación de este sistema se está haciendo una limpieza de unas franjas de frecuencia, queremos saber cómo va este proceso y cuando quedaría libre principalmente el dividendo digital para la utilización de nuevos servicios de comunicaciones; la importancia de que el Canal del Congreso sea tenido en cuenta como un canal radiodifundido y en este proceso de digitalización podamos tener nosotros este canal como un canal abierto.

De la misma forma conocer como ha venido funcionando el programa de cooperación con la Unión Europea en la implementación del estándar europeo y que piensa tanto el ministerio como la Comisión Nacional de Televisión, debido a que los diferentes países de Latinoamérica han venido escogiendo el estándar japonés adaptado al brasileño, si esto tendrá algunas repercusiones para nosotros principalmente en el tema tecnológico y en el tema económico.

Lo más importante, si ya existen los recursos para la implementación de estos proyectos por parte de la Comisión Nacional de Televisión y en la posibilidad de un nuevo escenario que se nos podría presentar donde el Ministerio asumiera estos programas si llegara a pasar el acto legislativo que el Gobierno Nacional presenta.

También quisiera hacer hincapié en este proceso de implementación de tecnologías que consta de 3 elementos principales, uno tiene que ver con el acceso que es el proceso que viene haciendo la Comisión Nacional de Televisión en la implementación de estas infraestructuras, de la misma forma en el conocimiento, vemos que la Comisión Nacional de Televisión ha venido implementando y ha venido socializando estos importantes proyectos.

Quisiera hacer hincapié en el otro elemento, que es en el de la utilización que realmente estas tecnologías la utilicen nuestra sociedad por el mercado inicialmente objetivo que tiene tanto la televisión digital como la televisión satelital gratuita, tenemos, que por la alta penetración de la televisión cerrada, la televisión abierta hoy llega a un porcentaje inferior al 50% y quienes reciben esta televisión abierta son generalmente de los estratos primero el sector rural con una utilización cercana al 70% y de la misma forma los estratos uno y dos son los que más utilizan este tipo de televisión.

Entonces para esta utilización principalmente de los decodificadores, de implementación de nuevos equipos terminales, si tienen algunos programas especiales como subsidios para adquirir los decodificadores; si ha pensado en decodificadores accesibles para personas con discapacidad o para personas de la tercera edad, si se ha dejado reservado un ancho de banda especial para promover los

servicios de gobierno en línea que serían de gran importancia para toda la sociedad; si se ha empezado a implementar regulación en materia de interoperabilidad, que se puedan utilizar estos servicios interactivos en las diferentes plataformas tanto satelital como por cable, como la televisión satelital terrestre y de la misma forma si se viene implementando adicionalmente con la televisión digital terrestre la televisión interactiva y la televisión móvil, de tal forma que se generen nuevos servicios y se haga más atractivo esta implementación de este servicio y sea realmente utilizable por toda la sociedad y que esta tecnología no se convierta en una barrera más de entrada para utilizar los servicios de televisión. Es como nuestra gran preocupación, porque debido al mercado objetivo, mercado que hoy en día estaría utilizando esta televisión, seguramente por los costos podría suceder que estaríamos nosotros ampliando más bien esta no utilización de la televisión o este servicio para nuestra sociedad.

Estos son los interrogantes que yo tendría. Al final seguramente después de escuchar a los diferentes citantes tendríamos algunos otros interrogantes, lástima que no está aquí el Representante de RTVC, haber como se está implementando, precisamente diría uno como una gran alternativa que sería tener una red única por lo menos en los servicios públicos de televisión y así disminuir los costos en la implementación de la televisión digital terrestre. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (Jaime Armando Yepes Martínez):

A continuación tiene la palabra el Honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño.

H.R. Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Muy buenos días a todos los asistentes a la Comisión, en especial al señor Ministro, la señora Viceministra, los Comisionados de Televisión, habíamos dejado en la reunión anterior el debate porque no nos habían llegado a tiempo las respuestas en especial de la Comisión Nacional de Televisión, después de hacerle un estudio a los interrogantes que habíamos planteado los diferentes participantes en el cuestionario, de mi parte pues yo me siento complacido, me siento satisfecho con las respuestas que la Comisión Nacional de Televisión dio a los interrogantes planteados; pero como lo decía el Representante Ciro Rodríguez ahorita hace quince días paso algo, nosotros mientras estábamos discutiendo el debate se estaba radicando el proyecto de acto legislativo 011 del 2010, “por medio del cual el Gobierno Nacional modifica, deroga el artículo 76 de la Constitución” el artículo 77 quedaría de la siguiente manera tal como se demuestre en el proyecto y eso es en traducción desaparece la Comisión Nacional de Televisión: Entonces, yo creo que hoy no podemos pasar inadvertida esta situación, hoy está radicado un proyecto de ley donde por iniciativa del Gobierno Nacional se quiere desaparecer la Comisión Nacional de Televisión.

En el cuestionario yo me había centrado en la adjudicación del tercer canal, y quisiera aprovechar la presencia del señor Ministro y de los comisionados, que bueno saber la posición del gobierno respecto a la adjudicación del tercer canal, porque como está establecido y lo reza la resolución por medio de la cual se suspendió el proceso de la adjudicación del tercer canal parece ser que la Comisión y que bueno señor director de la Comisión que ahorita nos aclarara esta situación, parece ser que solo se está esperando la decisión del Consejo de

Estado de la Sesión Tercera y se estaría esperando es una viabilidad para este proceso, viabilidad de darse del Consejo de Estado. Nos gustaría escuchar señor Ministro cuál es la posición del Gobierno Nacional a través de su despacho que es su competencia, porque sabemos de que la adjudicación del tercer canal ha sido un proceso supremamente tortuoso, yo creo que aquí no es el escenario para traer los argumentos del abogado de Caracol, los argumentos del abogado de RCN, los argumentos del grupo x o del grupo y, nosotros ya lo hemos sabido por todos de medios de comunicación, sabemos la polémica, la polémica que se ha dado alrededor de la adjudicación del tercer canal, aquí estamos ante una situación que es la decisión de la Comisión Tercera, pero también sería importante Ministro que supiéramos cuál es la posición del Gobierno, sea cuál sea la decisión de la Comisión Tercera del Consejo de Estado.

Hace 8 días mirábamos en los medios de comunicación escrito el día domingo las explicaciones del Ministro del Interior respecto al proyecto de acto legislativo y ayer en el periódico el Tiempo en la página 13 de la sesión uno veíamos una entrevista que se le hizo al señor Director y a la Comisionada Aní Vásquez respecto a la Comisión Nacional de Televisión, yo en particular leyendo lo que se decía por parte de los comisionados, pues es preocupante que se sacan conclusiones como que la Comisión se había manejado, aquí se está hablando en pasado y no sabemos si eso es verdaderamente pasado o presente, la Comisión se dice textualmente:

“Reconocemos como se manejaba la Comisión y que ha habido politiquería”. Independientemente de las respuestas que nos dieron al cuestionario, sería muy bueno también que nos dieran una explicación, porque sabemos que el gobierno pasado, pues un

gobierno de ocho años, aquí por lo que da uno entrever en esta entrevista parece ser que el último año se estaban haciendo algunos correctivos en la Comisión, pero qué bueno que nos explicarán entonces en los otros 7 años que paso y las consecuencias y que lo que se está viendo. Yo lo decía en la sesión anterior, sabemos que se dice de la Comisión Nacional de Televisión en todos los medios de comunicación, yo nunca he escuchado un argumento a favor de la Comisión Nacional de Televisión, ahora en otro era como ciudadano, ahora como Parlamentario, perteneciendo a la Comisión Sexta, de verdad que sería importante que se nos diera una explicación en este sentido y adicional a lo negativo que se hablaba ayer en el periódico del tiempo, también hay que resaltar lo positivo.

A mí me parece que el proyecto de ley de acto legislativo que presenta el Gobierno Nacional con desaparecer y modificar las funciones, descentralizar, des-constitucionalizar las funciones de la Comisión Nacional de televisión Ministro como lo proponían aquí los Comisionados debe ser un consenso importante entre todos los medios, entre la comunidad, entre el gobierno y una participación importante del Congreso, este es un proyecto que inicia su trámite en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, nosotros le vamos a solicitar espero señor Vicepresidente que sea tomado en cuenta mi solicitud, al Señor Presidente de la Cámara para que nosotros tengamos un asiento en las discusiones que se van a dar en la Comisión Primera, porque yo creo que tampoco es la forma facilista de hacer un análisis de la Constitución del 91 y mirar las instituciones creadas en la Constitución y que hoy por hoy no han funcionado y acabarlas de tajo, me parece que esto debe ser fruto de un análisis serio, y de un análisis donde se presente una participación de todos los sectores y se llegue a grandes conclusiones.

No quiero extenderme en el debate señor Vicepresidente trayendo aquí a colación argumentos que se han discutido ampliamente en las sesiones de adjudicación, las posturas de la Procuraduría, las posturas de la Contraloría, las posturas de los canales privados que tienen su postura respecto a la adjudicación del tercer canal y las posiciones de la Comisión Nacional.

Esperamos la mejor decisión por parte de la Sesión Tercera del Consejo de Estado y esperamos que no sea únicamente que se esté esperando la decisión del Consejo de Estado para correr a adjudicar un proyecto tan importante para los colombianos como es el tercer canal. Gracias señor Vicepresidente.

Presidente:

Muy bien doctor Jhon Jairo Roldán, a continuación tiene la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla Soto.

H.R. Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente muchas gracias, un saludo cordial al Ministro doctor Diego Ernesto Molano, a la Viceministra, doctora María Carolina Hoyos, al doctor Eduardo Osorio Director de la Comisión Nacional de Televisión y a los comisionados, sin duda el contexto del debate hoy cambia totalmente como lo han mencionado los compañeros que me han antecedido y sin duda cuando revisaba la posibilidad de contar con ustedes aquí lo veía más como un hombre de la región, que viene de la provincia colombiana y que entiende el contexto del debate nacional en términos de lo que hoy está en el ojo del huracán que es el tercer

canal y el gran sueño de la televisión digital terrestre y la televisión digital social pueda cumplir su meta, de que por fin 4 millones de Colombianos puedan acceder a un servicio público que constituye equidad, que constituye igualdad.

Viendo ese elemento técnico, yo quise hacer más un ejercicio de control político a la posibilidad de que un importante medio como la televisión pueda jugar un papel esencial en lo que el país busca en desarrollo social, en elementos culturales e institucionales, por ello entiendo este espacio, como un espacio de conocimiento propio pero también de que el común de la gente de este país que a veces sobre esto lee cosas muy ligeras, o lo que los medios de comunicación presentan, pueda escuchar de primera mano lo que son nuestras inquietudes desde la región, pero también pueda escuchar al gobierno y a la institucionalidad en lo que es el ejercicio de desarrollo de programas como estos, los componentes técnicos y digitales, los componentes financieros sin duda hacen parte del quehacer que hoy vive el desarrollo tecnológico de la televisión en Colombia; pero también es real reconocer que este servicio público no es ajeno a la inequidad que el país tiene hacia algunos sectores de la población, esos mismos sectores no tienen agua potable, alguno de esos sectores hoy no tienen suplida la posibilidad de calidad educativa o desarrollo tecnológico para la educación, algunos no tienen energía, en algunos las condiciones de salud son precarias, pero lo que deja la preocupación es que en un tema como la televisión donde el sector privado juega un papel fundamental y donde es un elemento de comunicación y de construcción de sociedad hoy todavía 4 millones de colombianos estén alejados de esta posibilidad, estoy convencido que la apuesta es buena, que es bien intencionada.

Me preocupa que en términos de la planificación se hable de la cobertura y calidad de manera ligera, pero que sea un proyecto a 10 años, y en 10 años tecnológicamente que haya cambiado, a 10 años y en cambio de escenario de la posible liquidación de la Comisión Nacional de Televisión que otro tiempo haya que anexar a ese proceso y esos 4 millones de colombianos sigan aplazando la posibilidad de encontrarse con el resto del país, en un tema tan sencillo como hoy el desarrollo tecnológico a nivel universal, sin duda nos quedan esas preocupaciones, porque lo normativo está escrito y es posible sacarlo adelante, pero mi preocupación en ese sentido va más a la televisión comunitaria y local, o sea yo siento que el país debate sobre si es Caracol o RCN, o son los grandes actores económicos del país los que manejan el tercer canal y se habla de la cualificación y de la posibilidad de llegar a los 4 millones de colombianos, pero quienes venimos de la provincia, quienes venimos de las regiones, entendemos que la televisión comunitaria y la televisión local tiene atrasos todavía gigantescos, incluso existiendo televisión en esos municipios o sea ni siquiera estamos hablando de los 4 millones de colombianos a los que no les llega la señal, estamos hablando de la gente a la que le llega y esa televisión es mediocre hoy para lo que debe ser una apuesta de país, una apuesta social, ese mensaje lo quiero dejar porque la Ley permite que se puedan hacer cosas.

La Ley permite que se pueda controlar en los canales comunitarios y en la televisión local, en los respectivos municipios y regiones del país la participación pública en lo que tiene que ver con salud y con programas culturales, con programas institucionales y esto no sucede, acceder a los beneficios que el documento de buena manera soporta sobre diversidad de canales, sonido, imagen es positivo y es un

elemento que para uno llena de esperanza esa posibilidad regional, pero uno sigue teniendo el temor de que estos grandes beneficios se queden solo en la intención y que el tiempo deteriore la confianza de nuestras comunidades y sigamos hablando durante años que aquí hay un ejercicio de inequidad como lo ha sucedido con los otros servicios públicos en el país, creo que tenemos una deuda social con esa parte de Colombia y la tenemos los actores públicos, los actores institucionales y lo tiene el sector privado que ha sido el gran ganador de este escenario.

Debate del tercer canal, es aún debate de recursos, de plata, de publicidad y así hay que presentarlo y eso no está mal, yo haría el llamado es a cómo hacemos responsabilidad social, a como buscamos de que de esa televisión haga coherencia con esa parte de Colombia que a lo mejor hoy no tiene ni los recursos, ni ha tenido el desarrollo tecnológico para acceder a un servicio público tan importante, reconocer la importancia de la televisión como un medio, hoy que trasciende a la sociedad es un elemento relevante pero que todos conocemos y la preocupación esta que cuando uno lee se habla de la gran responsabilidad social, de la importancia de la televisión comunitaria e institucional desde Señal Colombia, el escenario cultural e institucional pero esto no se refleja en la provincia, se queda arriba en la competencia de la televisión pública y la televisión privada, pero adolece de un gran ejercicio de control, que habría que revisar en donde esta porque cuando uno hace el ejercicio de leer sobre audiencias y las grandes encuestas que salen pues, era indudable que el que está en desventaja es la televisión pública, no todo el mundo ve la televisión pública, los grandes esfuerzos por la televisión cultural y de eventos deportivos del país, no han encontrado una investigación

de mercados que nos permita avanzar en ellos y ser competitivos para el país en eso.

Estos aspectos negativos obligan sin duda a que pensemos alternativas sociales, en lo particular, yo creo que la televisión pública debe tener la capacidad de igualarse a la televisión privada en términos de poder utilizar las evaluaciones, de poder utilizar la audiencia como un elemento cultural e institucional, no en el tema del mercado, no en el tema de los recursos, pero sí de la oferta que se le brinde al país, a la sociedad; y allí quiero aportar unos elementos que me parecen sencillos, la venta del producto en la televisión cultural y comunitaria es importante, pero juega un papel importante en la provincia, nosotros quienes venimos de la región encontramos que todavía en nuestros municipios y uno lee artículos que es que los gobernadores y los alcaldes politizan los canales locales y comunitarios, pues si eso debe sucederle, que si alguien lo escribe elementos debe tener para decirlo. Yo fui alcalde de un municipio y nos tocaba pagar para que la cultura y los escenarios públicos de política local, de Estado local fuesen presentados por los canales al resto de la comunidad, para que estrategias de desarrollo en salud, de salud sexual reproductiva, de programas contra el consumo de sustancias psicoactivas hoy en la agenda nacional también, hoy también en el ojo del huracán, hoy también como las grandes discusiones de salud y educación y tenía que el Estado local pagar a estos canales que de alguna manera se están beneficiando de este proceso de modernización que el Estado a través de la televisión pública presenta.

Entonces entendiendo esta importancia, mi preocupación es sencilla, tenemos una estructura, tenemos 4 millones de colombianos por fuera

de este servicio, pero tenemos una estructura, quizá no la más moderna, pero con una gran capacidad y creo que no la hemos maximizado, creo que la hemos subutilizado, creo que no hay una articulación entre la política nacional a través de los ministerios, como el ministerio de Educación encuentra en este escenario tecnológico de la televisión pública y en la articulación con la privada una presentación al país de programas de salud, de prevención en consumo de sustancias psicoactivas, de temas culturales, o sea eso parece ser fácil. Uno habla de la palabra articulación y cabe y sale a la agenda de todo el mundo, yo creo que es posible que se cumpla con ese escenario de universalización, pero ligado a calidad, o sea no simplemente el tema de mercado de los programas que hoy en los canales privados vemos en la noche y que sin duda tiene toda la audiencia. Entonces yo creo que lo de los horarios es posible, un municipio, un departamento no puede tener derecho normativamente a una hora en este tipo de canales y esa hora sea la peor hora de la audiencia.

Yo creo que al Estado le compete, nos hace responsables de que haya una mejor televisión y que esté ligada a ese modelo educativo y cultural, a ese modelo de salud que todos queremos, sin duda esperamos que las respuestas cumplan con algunos elementos positivos.

Yo quería dejar ese mensaje allí, porque vengo de una región donde hoy los canales privados presentan de manera rápida, real, pero rápida el problema de sustancias psicoactivas, de grandes grupos de la población juvenil sumidos en la heroína, cuando antes éramos productores y comercializadores, nada positivos, pero hoy estamos en el consumo del mismo y uno siente que un instrumento como este que

juega un papel, que es masivo, que educa, esta subutilizado, allí esa invitación.

Algunas preguntas sencillas quizá sumadas a lo de los colegas. ¿cuál va a ser la alternativa de financiación para los canales comunitarios y locales?, como estos canales, más allá de las fragilidades que ya he mencionado van a acceder a tener todo el desarrollo tecnológico y como lo van a hacer en el tiempo para que sea posible? Para que no se dilaten los años y al final ya dentro de 10 años estemos hablando de otra tecnología y los atrasados sigan siendo los mismos, ¿cuál va a ser el acompañamiento desde el nivel nacional al desarrollo de la infraestructura local y comunitaria? ¿cómo se puede acceder a recursos, o se puede articular el Estado local, departamental a este ejercicio de contrapartidas?, porque a todos nos interesa tener en la televisión un instrumento de desarrollo social, ¿cuál va ser la posibilidad de articular la cualificación de esta gente que hace producción?, que es incipiente pero que tiene universidades que manejan el tema en esas mismas regiones. ¿Cómo ese Estado puede permitir que se articulen estos ejercicios? y lo digo porque nosotros venimos a legislar, yo vengo con una profunda esperanza, pero también una incertidumbre muy grande, yo vengo de una región donde acá en el Congreso se legisló todo lo de los lecheros y lo de paneleros y hoy esa gente años después sigue igual o peor no ha tenido alternativas para desarrollar tecnológicamente un ejercicio de empresa, de competitividad y adecuarse a las necesidades del país.

Entonces en eso está la invitación en que esa normatividad que saquemos pueda jugar un papel importante, articular Ministro el escenario que ustedes plantean, la Comisión Nacional de Televisión y los ministerios de Educación y Protección Social que tienen programas

montados, que están listos simplemente para un tema de difusión, creo que es una tarea no compleja y nosotros podemos jugar un papel importante.

Finalmente un llamado sencillo, yo creo que tenemos que hacer competitiva la televisión pública, porque es el instrumento que tenemos desde el Estado para construir igualdad, para cerrar la brecha en lo social, más allá de que hoy 4 millones de colombianos no tengan televisión, estoy convencido de una televisión educativa y cultural, en una lucha agresiva por llegar a todo el mundo, pero llegar con calidad a quienes ya tienen la televisión, porque ahí también existe un elemento por evaluar, creo en la universalización y estamos dispuestos desde aquí a ayudar a construir, también recojo el llamado del Representante Jhon Jairo Roldán desde el punto de vista de que más allá de que la posibilidad hoy puesta en la mesa por el Gobierno Nacional de que la Comisión sea liquidada y esta sea una agenda legislativa, pues nos permitan a nosotros que venimos desde la provincia como los que están en la Comisión Primera, pero cuyo tema es específico nuestro poder contribuir, poder aportar, si esa es la decisión que sea, porque vamos hacia un mejor país, un mejor escenario en la televisión y no tengamos que como en otros casos liquidar ministerios para ahora estar regresando a esos ministerios.

Yo creo que ese tipo de decisiones requieren de estudios serios y profundos que nos permitan a todos en nuestra responsabilidad estatal hoy poder actuar como debe ser. Muchas gracias Presidente, a la espera de que este debate pueda generarle elementos positivos al país.

Presidente:

A continuación tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial al Señor Ministro doctor Diego Ernesto Molano, a la señora Viceministra doctora María Carolina Hoyos, al Director de la Comisión Nacional de Televisión y demás funcionarios, a todos los presentes que hoy nos acompañan, a todos los compañeros de la Comisión Sexta.

Realmente la respuestas a las preguntas, me satisfacen, solo que aún me queda una inquietud y es relacionado con la permanencia de la exclusividad de los canales RCN y Caracol, pues que obviamente desde el mes de julio de 2010 debió haberse terminado, en términos generales las respuestas fueron coherentes, respondieron las inquietudes que se tenían, pero si quiero, que es el tema de moda y aprovechar que tenemos al ministro y a todos los funcionarios y a todos los medios de comunicación, es frente indudablemente al proyecto de acto legislativo para la eliminación de la Comisión Nacional de Televisión, creo que a nosotros nos eligen para construir no para destruir, para sumar cada día, creo que con el respeto que se merece con el proyecto, me parece que de pronto hubiera un poco de exceso de elocuencia, a veces es riesgoso, yo creo que más bien lo que debemos es engrandecer el debate, porque no podemos negar que desde la Asamblea Nacional Constituyente que promueve la creación de este ente autónomo indudablemente tenemos críticas a la Comisión Nacional, deficiente cumplimiento de funciones, inclusive cuando se habla de la autonomía y el elevado costo de funcionamiento indudablemente, pero también no podemos negar que hay unos

grandes retos que me parece que es lo más importante, tenemos que aprender, vemos que hay muchas constituciones, hay unos países que lo tienen en la constitución otros como el Gobierno, pero la tendencia es a que en los países y las constituciones nuevas lo tengan incorporado, pero si debemos de aprender y sacar lo mejor, Canadá, Australia, Alemania, Estado Unidos, Japón, Francia, México, otros países, yo creo que ese es el llamado más a reflexionar, más a posiciones ennegrecidas, prefiero siempre posiciones reflexivas que es lo que nos deben ayudar, se ha construido demasiado, yo creo que es sumamente importante, además porque la Corte Constitucional ha defendido su autonomía como garantía de un derecho fundamental, indudablemente vamos a tener mucho que hablar en el mismo sentido de mi compañero de Bancada Liberal y antioqueño el doctor Jhon Jairo Roldán y el doctor Carlos Julio Bonilla, también es el llamado a que tenemos que ser muy actuantes y muy participantes, muy de la mano.

Yo creo que todo el camino que se ha trasegado no podemos solamente con un artículo cercenar todo aquello que se ha hecho, por eso pues yo prefiero tener esa posición constructiva y reflexiva que es lo que hoy nos debe, o por lo menos es el mensaje que hoy Colombia está escuchando, es el mensaje de esperanza que se ha venido dando desde el Gobierno Nacional en cabeza del doctor Juan Manuel Santos, donde por fin todo el mundo está teniendo por lo menos un mismo norte y ese es el llamado que yo hago y veo que mis compañeros también están en el mismo tono porque así debe ser, aprovechar lo que tenemos, engrandecer lo que tenemos y no entrar a cercenar.

Muchas gracias por las respuestas que han enviado me siento realmente satisfecho, solamente esa inquietud, muchas gracias a todos.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias Castillo.

H.R. Wilson Arias Castillo:

Gracias, agradecer a los funcionarios del gobierno y de la Comisión que han hecho presencia, a mis compañeros de la Comisión Sexta, pero muy especialmente a quienes han convocado y las pertinentes reflexiones de los doctores Ciro Rodríguez, Roldán, Bonilla, Agudelo que creo que ofrecen un marco de contexto y conceptual muy interesante para el debate, quiero aplicarme a dos o tres ideas que empecé a esbozar en la pasada reunión y que creo deberían de haber merecido un mayor desarrollo y una mayor respuesta por parte de la Comisión.

Lo primero que debo señalar, es que a diferencia de mis colegas yo debo decir que no me declaro satisfecho con las respuestas que me ha dado la Comisión Nacional de Televisión y voy a decir además porque.

Pero inicio por dar alcance a un tema que me parece que está en buena medida en el centro de la discusión y yo creo que hay que hacer explícito el asunto de los intereses en juego de nuevo como lo hice en la oportunidad anterior, e insisto, porque precisamente yo no creo que le dé una especie de viso de postura aséptica, la idea de que

en la Comisión no se expresen las distintas versiones de actores interesados en un tema tan importante, todo lo contrario, a mi me parece muy importante que los distintos competidores de una subasta a la postre frustrada porque yo decía que en cierta medida es una contradicción en los términos de hablar de una subasta de uno, se pierde la naturaleza, la esencia del propósito, es la puja y la puja se ve en los medios de comunicación y no post o incito en el momento, decía que se expliciten esos intereses y lo que ha dicho por boca de sus abogados o de cualquier otro actor, me parece que es de la mayor importancia y me parece que es un gesto democrático en sentido contrario de quienes opinan distinto y a quién respeto, considero y valoro.

Lo digo nuevamente, pero voy a aplicar a un asunto relativamente nuevo Presidente, porque ya en la anterior ocasión lo había subrayado y lo había tratado de explicar, he preguntado esta vez por escrito, algo que en su oportunidad dije de manera verbal y tiene que ver con lo siguiente, es aceptado que dada la mayor eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico a consecuencia de los desarrollos tecnológicos portentosos que ha habido en esta materia, que no solo posibilitan la convergencia, sino que posibilitan que por el mismo ancho de banda los 6 megahertz se puedan transmitir no uno sino 4 canales, he dicho ese desarrollo tecnológico y he preguntado a la Comisión si fue suficientemente valorado por la banca de inversión o por los distintos actores que tuvieron que ver con el proceso previo a la licitación o proceso de selección, yo quiero leer textualmente la respuesta que me da la Comisión, porque a mí me parece Señor Ministro y señores Comisionados que la respuesta que nos están dando espero que le haya llegado a todos mis compañeros, lo que dice es que este proceso no se puede seguir adelantando, lo leo textualmente:

Respuesta:

En los estudios técnicos y económicos realizados por las bancas de inversión que contrato la CNTV se incluyó una estimación de las inversiones que deberían realizar los operadores del servicio de televisión nacional privada abierta para la implementación de la TDT en su red. Sin embargo, no se estimaron ingresos por este concepto ya que no está definido el modelo de negocio, el cual debe ser estructurado por cada operador.

Pues yo creo que la respuesta es suficiente, dije la vez pasada, disculpen señores Comisionados, esta es una afirmación muy fuerte y continúa en la duda, lo que nos están informando en este momento es que se están entregando 12 canales por el precio de tres esa fue mi pregunta, si no es así me explican rubro por rubro, cuál fue la valoración que se dio a ese desarrollo tecnológico y entre otras cosas quiero decir, era absolutamente previsible Ministro y a mí no me van a decir que cuando inicia este proceso no se conocían esos estudios técnicos, todo lo contrario, debe ser un factor que se debió tener en cuenta, yo creo que sobra cualquier otro argumento que se presente en contrario, entonces mi pregunta es: ¿de qué se trata esto comisionado, de que se trata? Si no se trata de valorar esos valores agregados que con toda seguridad van a impactar, van a ser fuente de nuevos ingresos de quién obtenga, de que se hace con los tres canales, o yo no sé que debió haberse valorado, lo quiero señalar, quiero que no me declaro satisfecho con la respuesta y espero que en esta oportunidad tengan ocasión de complementarlo. Pero además he preguntado en la pasada sesión sobre el tema del capital extranjero

que participa del consorcio planeta y de los consorcios ya retirados Prisa y Cisneros.

Lo he preguntado y he sustentado Comisionado mi pregunta, he dicho que el actual Presidente de la República Juan Manuel Santos en un documento público y oficial de campaña electoral que funge como tal, documento oficial del entonces candidato presidencial explicó en mayo que había vendido la totalidad de las acciones al grupo Planeta firmado por el señor Presidente de la República y he explicado que no me dan las cuentas, porque en el cuadro resumen del proceso aparece como si planeta solamente tuviera algo así como el 39.99% y otros nuevos adicionales de participación extranjera y lo que he venido a establecer con las sumas según la información que nos da el hoy Presidente de la República es que al agregarle las acciones que Santos dice haber vendido al grupo planeta la participación asciende a un 41.937.652%, lo pregunte en su oportunidad con documentos a la mano y la Comisión lo que me responde es lo siguiente: “ conforme el artículo 1º. de la Ley 680 de 2001, que modifica el artículo 34 de la Ley 182 de 1995, se autoriza la inversión extranjera en sociedades concesionarias de televisión cualquiera que sea su ámbito territorial hasta en el cuarenta por ciento (40%) del total del capital social del concesionario”.

La norma establece igualmente que el país de origen del inversionista deberá ofrecer la misma posibilidad de inversión a las empresas colombianas en condiciones de reciprocidad y llevará implícita una transferencia de tecnología que, conforme con el análisis que efectué la Comisión Nacional de Televisión contribuya al desarrollo de la industria nacional de televisión.

Hasta ahí no me han contestado, en dos líneas despacha lo siguiente:

“La Comisión Nacional de Televisión en este momento se abstiene de pronunciarse frente al tema, por cuanto el proceso se encuentra suspendido como es de conocimiento público”.

Yo quiero declarar que este son el tipo de respuestas que parecieran estar conspirando contra la propia existencia de la Comisión Nacional de Televisión, porque no tiene que ver lo uno con lo otro, es decir que se suspenda el proceso no significa que el Congreso de la República deba hacer abstracción de un hecho cierto y constatables que aquí fue presentado en esta Comisión y a la cual seguimos esperando respuesta, es decir eso no es óbice para que la Comisión nos explique cabalmente sin margen de duda, es decir aquí lo que esta rigiendo la Ley 5ª. y la normatividad atinente a la responsabilidad de los funcionarios frente al Congreso de la República y la Comisión como tal; precisamente fijese usted contra lo que ha dicho la exposición de motivos del proyecto de acto legislativo que no presentan precisamente la existencia de una Comisión especializada y autónoma es garantía del Congreso de la República para que pueda actuar según el uso le dan a entender en estas materias.

Yo quiero dejar dicho que la Comisión debe responder, no es posible en mi opinión señor Presidente de la Comisión Sexta, no es posible señores Procuraduría General de la Nación y organismos de control que siga eludiendo esta respuesta que el país espera, si me explican que efectivamente con la venta de acciones del doctor Santos a Planeta no se supera ese límite, quedaré satisfecho y el país quedara satisfecho, pero quiero decir que existe una duda leal que ha sido presentada en su oportunidad bajo los cánones que establece el

Congreso de la República y no es dable hacer dilación de una respuesta de asunto tan importante.

Yo tengo Señor Presidente de la Comisión y apreciados compañeros muchas otras cosas que señalar, pero no quiero dilatar las respuestas, otros asuntos tan principales para este proceso y que desde luego insisto porque lo digo con honradez política, cuando se insiste que los Congresistas no deberíamos recabar sobre argumentos que han sido presentados por los distintos actores que están en juego yo me siento aludido y quiero decir, no, yo si estoy diciendo aquí que he escuchado estos argumentos en los medios de comunicación y que precisamente por la naturaleza del tema espero que sean dirimidos aquí donde corresponden, es decir aquí que el debate no se lo gane un dúo por lo informativo, por el hecho de tener los canales principales, o no se lo gane Planeta por sus cercanías con una empresa que todos sabemos ha tenido bastante beneficio informativo también, yo creo que pongamos las cosas en su justa proporción.

Hay actores interesados en el tema muy poderosos con grandes capitales en juego y el Congreso de la República no puede hacer abstracción de la documentación presentada so pretexto que es un acto de asepsia política, no señor, es al revés, creo que aquí debemos presentar los argumentos.

Y termino con esto señor Presidente, son las mismas razones por las cuales no estoy de acuerdo con el proyecto de acto legislativo que ha sido presentado y quiero expresar mi opinión categórica sobre el tema, sumándose a las manifestaciones de preocupación que ya han hecho varios de mis colegas, creo que han sido absolutamente responsables los colegas de esta Comisión al señalarlo, por lo menos a modo de

interrogación y señalo que hay argumentos que yo encuentro que no me quisiera apoyar en ellos para defender la existencia de la Comisión, por ejemplo, no creo que sea muy buen argumento defender los costos de funcionamiento de la Comisión, habrá que discutirlo, pero presentar como una especie de pequeña tasa de funcionamiento a una entidad que recibe sumas antes importantes porque lo recauda, pero no opera porque son otros los que operan, son los canales públicos los que operan, pues sencillamente digamos que hacen desproporcionado a cualquier comparación, no creo que necesariamente se justifique la existencia de la Comisión presentando sus costos de funcionamiento, creo que hay un argumento muy importante presentado por la doctora Aní tal vez o el doctor Osorio con el cual yo me identifico, es el debate digamos democrático y este es un punto con el cual termino, porque estoy muy interesado en escuchar ojala esta vez si la respuesta de la Comisión y es en este sentido Presidente.

Lo que está en juego además de la libertad es públicas que aquí se han mencionado en el artículo de prensa que nos ha traído además de ellas, insisto son otros asuntos de la mayor importancia, son hábitos de consumo de todo el país, es producción nacional vs producción extranjera incluida el artística, incluida la difusión cultural, incluida la formación de los ciudadanos, incluida la opinión pública, incluida la participación política y ciudadana, de modo que lo que se está discutiendo es muy importante; y en relación con ese tema yo si quiero decir que no comparto el supuesto de la exposición de motivos según el cual se pretende que el Congreso sea más actuante disque acabando la Comisión Nacional de Televisión, yo no veo la relación entre finalidad y medios, nos van a convencer que cobra más valor la participación del legislativo en un tema tan importante, de dominio

público sobre la base de acabar la Comisión y entregarle las funciones de la Comisión al ejecutivo, eso es lo que nos pretenden explicar en la exposición de motivos que acabamos de leer y que me leí de manera tan meteórica como pude para poder responder esto, yo creo que no encuentro una adecuación entre los fines y los medios que nos proponen, es decir aquí le hacen una ensalzada al Congreso de la República diciéndole es que este proyecto tiene como propósito que usted hace mucho más actuante, que usted legisla sobre el tema como si el Congreso no pudiera legislar motu proprio sobre el tema sin acabar la Comisión y que no vengan con que soy amigo de algunos integrantes de la Comisión al ejecutivo, porque lo quiero decir con toda claridad, resulta si se quiere digamos insisto en que la Comisión pareciera querer dar argumentos para su propio jaraquiri, la respuesta que me dan en el cuestionario no me aplico a ella porque quiero aplicarme a la respuesta del cuestionario, cuando pregunto por uno de los comisionados que fue designado por el Presidente de la República, el Presidente designa al Representante de las Asociaciones de Padres de Familia y de universidades y de las ligas lo hace el Presidente invocando una norma de 1913 por Dios, y el Presidente la Comisión me responde que lo encuentra adecuado cuando debería defender la tesis contraria, esto es que la Constitución del 91 decidió encargar de un tema tan importante a la Comisión especializada y autónoma, precisamente para garantizar, que no ocurra lo de PRI en México o lo de estos partidos autoritarios en los cuáles terminan los medios de comunicación convirtiéndose en el apéndice de la realización de su obra política, como lo fue en buena medida en este periodo del doctor Alvaro Uribe lamentablemente hay que decirlo, precisamente yo creo que el razonamiento que nos presentan aquí como defensa del Congreso de la República, es el que se debe dar para concluir lo contrario, esto es que hay que hacer una depuración de la Comisión

seguramente, que si la propia Comisión está explicando que ha sido politiquera en épocas pasadas lo que debe hacer el Congreso de la República y el país es producirle un sacudón enorme, pero jamás creo yo la eliminación que objetivamente fortalece es al Poder Ejecutivo en detrimento del Poder Legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Secretario en el uso de la palabra.

Secretario:

Para informarle a la Comisión en pleno que desde hace más de media hora nos está acompañando el director de RTVC, el doctor Douglas Sebastián Velásquez.

Presidente:

Bienvenido doctor Velásquez, a continuación entonces le vamos la palabra al señor Ministro el doctor Diego Molano, primero que todo para darle respuestas más concretas sobre los cuestionarios que se le han mandado a los citantes de la Comisión y por ende también la participación más adelante de los no citantes al debate que se está haciendo.

Segundo, también para complementar un poco como decía el doctor Wilson Arias en el sentido de que hay respuestas las cuales no tiene muy a fondo una participación a la pregunta que se le estaba haciendo y en ese sentido mirar verdaderamente aspectos fundamentales de lo que él pretendía con esas preguntas que se le han hecho, no

solamente al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sino también al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión y en otro aspecto queremos nosotros primero si ustedes tienen a bien Honorables Representantes darle la participación al Señor Ministro, hacer las interrogaciones que ustedes tengan necesario a las respuestas que se den complementarias al cuestionamiento que se le ha hecho por varios de los citantes y también a las nuevas si el Señor Ministro quiere que este dentro del mismo informe de lo que se ha hecho y por la cual hace presencia a este debate, después le damos la palabra al doctor Osorio para llevar como una secuencia mucho más fácil en los interrogatorios que tengan que hacer cada uno de ustedes al respecto.

Entonces bienvenido doctor Molano, muchas felicitaciones por este cargo tan importante y desearle muchos éxitos.

Dr. Diego Molano, Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación:

Muchas gracias Presidente, buenos días a todos, Honorables Representantes, señor Secretario, señor Subsecretario, señores Miembros de la Comisión Nacional de Televisión, a la doctora María Carolina Hoyos Viceministra del Ministerio de Tecnologías, señores Representantes de la Industria que nos están acompañando hoy, doctor Douglas Velásquez de RTVC, amigos periodistas y televidentes en todo el país.

Bueno, primero que todo, quiero agradecerles esta citación porque de verdad, porque es la primera citación que tenemos ante ustedes como Gobierno en el Ministerio de las Tecnologías de Información y

Comunicaciones, yo primero que todo quiero decirles que en este Gobierno vamos a transformar este país tecnológicamente, vamos a dar un gran salto, este es el momento justo para hacerlo, esta es la oportunidad que tenemos de hacerlo y si perdemos esta oportunidad, perdemos la oportunidad de transformar este país y de pasarlo a otro nivel y hacer toda esa transformación, es muy importante que todos aquí seamos un equipo y esa es mi propuesta con ustedes y es que armemos un equipo fuerte entre el legislativo y el gobierno, un equipo que permita que efectivamente la tecnología en este gobierno le llegue absolutamente a todos los colombianos, que las industrias adopten la tecnologías para mejorar su competitividad, que la gente adopte tecnología para disminuir la brechas sociales, para abrir más oportunidades para las personas.

Entonces, yo quiero decirles que queremos armar este equipo y que el ministerio está abierto a las propuestas, a los debates, a los comentarios sobre todo lo que estamos haciendo en nuestra agenda de gobierno.

En estos pocos días que llevo en el ministerio desafortunadamente no tuve la oportunidad como mis colegas a hacer el empalme antes de la posición, pero en este empalme he encontrado con las mismas preocupaciones que tienen ustedes Honorables Representantes, me preocupa mucho el rol de la televisión pública, me preocupa muchísimo el rol del Estado en la regulación, vigilancia y control de los medios audiovisuales en general, me preocupa muchísimo la complejidad de los procesos de la adjudicación de las licencias que han pasado por aquí que ustedes han señalado, me preocupa muchísimo sobretodo el televidente que está en su casa, que está en su oficina, que está en los rincones apartados del país que quiere más

televisión y sobretodo me preocupa ese 8% de los colombianos que ni siquiera son televidentes, que ni siquiera tienen el servicio más básico de telecomunicaciones, eso me preocupa todavía más, pero no solo ellos, me preocupan todos los ciudadanos, todas las empresas, todas las pymes que no están usando realmente la tecnología para mejorar su competitividad y es por eso el gobierno ha planteado una reforma de la Constitución y porque se ha hecho este planteamiento de la reforma.

Lo primero es para efectivamente darle flexibilidad al Congreso de adaptar el marco legal a las realidades tecnológicas; en 1991 cuando la Constitución creo la Comisión Nacional de Televisión quién se iba a imaginar en la Constituyente, quién se iba a imaginar al doctor Serpa o al doctor Alvaro Gómez, o al doctor Navarro Woolf chateando por una Black berry, quién se iba a imaginar a todos los Constituyentes hablando por celular, quién se iba a imaginar que por ese celular íbamos a recibir señales de televisión, quién se iba a imaginar que por You Tube cualquier persona en cualquier parte del mundo puede hacer televisión y ponerla en cualquier parte del mundo, quien se iba a imaginar que hoy había 11 millones de usuarios en Colombia en Facebook, quién se iba a imaginar que los aparatos de televisión iban a estar conectados 24 horas a Internet, quién se iba a imaginar que había una convergencia tecnológica como la que vivimos.

Por eso creemos que para que la tecnología se desarrolle el marco legal también tiene que desarrollarse y el Congreso debe tener flexibilidad para hacerlo, hoy en día yo no me atrevo a decir que es lo que va a pasar en concepto de servicios dentro de 10 años, porque veamos atrás, no 20 años como la Constitución sino 5 años, quién se

iba a imaginar que el aipod existiría hace 5 años o que el Iphone de apol tendría el éxito que tiene, absolutamente, nadie.

Por lo tanto, yo hoy tampoco me atrevo a pronosticar el futuro tecnológico y lo que si me atrevo es a hacer planteamientos para que el marco legal y el marco regulatorio se vaya adaptando a medida de que esos avances tecnológicos se den y es precisamente por eso y es la primera razón por la cual proponemos que el Congreso tenga flexibilidad para que con el tiempo vaya ajustando ese marco legal, pero si la Constitución amarra a ese marco legal con una Comisión de orden constitucional el Congreso siempre estará limitado, porque las instituciones tienen que adaptarse así como se va avanzando en desarrollo.

Nosotros no estamos planteando en este proyecto de acto legislativo para donde van las funciones de regulación, vigilancia y control, nosotros precisamente en este proyecto de acto legislativo estamos invitando a abrir un debate con la ciudadanía, con la sociedad y sobretudo un debate con el Congreso y un debate con esta Comisión.

Tenemos un año para plantear cual debe ser el nuevo esquema de la vigilancia, control y regulación y ojo no solo de la televisión sino en general de los medios audiovisuales, porque quien dice que un niño que esta frente a Internet hoy día recibiendo contenidos audiovisuales no debe estar protegido por un ente de control que defina cuáles deben ser las reglas respecto de pornografía, respecto a esos contenidos, ¿cómo vamos a proteger a ese niño que esta frente a internet?. Cada día los niños más jóvenes tienen un celular en la mano, ya en América Latina promedio los niños de 12 años ya tienen celular en la mano y cada vez esa edad va bajando y ustedes lo ven,

quién va a proteger a los niños sobre el contenido que les está llegando por esos celulares, quién los va a proteger sobre el uso responsable de esa tecnología y ese es el debate que queremos hacer en este año mientras se da el debate de la reforma constitucional que estamos planteando.

Pero no solo eso, el debate no debe ser del rol del Estado en la regulación, control y vigilancia de estos servicios audiovisuales, un elemento muy importante que debemos debatir ¿es cuál debe ser el rol de la televisión pública o en general el rol del Estado en esos contenidos audiovisuales públicos?, ¿cuál debe ser ese rol?. Porque creemos que la televisión pública de hoy no cumple lo que un país como Colombia requiere y tenemos que hacer una transformación total de esa televisión pública. Queremos hacer un debate con todos ustedes de cómo debe ser, que rol deben tener las entidades del orden nacional y sobre todo las regionales, que rol debe tener la televisión comunitaria y muy importante y como la vamos a financiar.

Entonces el proyecto de acto legislativo propone es precisamente que empecemos ese debate, pero tenemos claro una cosa y por eso hemos empezado con eso, es que esto debe ser del orden legal y no del orden constitucional, los órganos del Estado que deben hacer estas funciones deben estar reglados por el Congreso y no por la Constitución, porque dentro de 5 años no sabemos qué va a pasar y de pronto tendremos que volverlos a ajustar dentro de 10 o 15 años, el Congreso debe tener esa flexibilidad para hacerlo. Ahora aquí no estamos planteando que el Ejecutivo se va a quedar con las funciones, en ningún momento hemos dicho que las funciones se van a quedar con el ejecutivo, es un debate que tenemos que hacer con todos los actores de la sociedad y desde el Ministerio de las Tecnologías de la

Información y Comunicación y así mismo le propondré a la Comisión Nacional de Televisión con la voz que tengo en esa Comisión y sin el voto de que también hagamos un debate amplio sobre este tema con la participación muy cercana y muy activa tanto de esta Comisión como la Comisión Sexta del Senado.

Es por eso que hemos planteado este proyecto de acto legislativo, que una vez más lo que hace es abrir ese debate y un debate amplio que queremos tener con todos los actores de la sociedad. Ya he invitado a este debate a mis colegas la Ministra de la Cultura y la Ministra de Educación, porque también creemos que deben estar muy activas en este debate y debemos hacer una labor muy activa de discusión no solo aquí en Bogotá sino regionalmente también y si me permiten proponerles a todos ustedes que iniciemos ese debate en esta sala con un foro específico de cuál debe ser ese marco para empezar este debate en la fecha que ustedes estimen.

Respeto al tercer canal de televisión, pues ustedes están muy bien informados del estado, la Comisión Nacional de Televisión les ha informado a ustedes el estado de ese proceso de licitación del tercer canal, les repito a nosotros nos preocupa el televidente que está en su casa, que está en todo el país, que está pidiendo a gritos más ofertas de televisión, nos preocupa muchísimo y creemos que debemos como Estado ofrecerle más oferta de televisión abierta, hoy en día como ustedes saben el proceso de adjudicación del tercer canal está suspendido a espera del fallo del Consejo de Estado y en la primera sesión en la que participaré en la Comisión Nacional de Televisión el día jueves próximo con mi voz y sin mi voto porque no tenemos sino eso , le pediría a la Comisión que analicemos alternativas, que analicemos que alternativas tenemos, porque una cosa aquí muy

importante es que en este sector no podemos esperar nada, un año en el sector de tecnología equivale a 7 años en otros sectores, entonces cada mes que pasa aquí son 7 meses de otras industrias, por lo tanto tenemos que sentarnos a analizar otras alternativas que tenemos, no nos quedemos con los brazos cruzados esperando que el Consejo de Estado tome una decisión, respetemos claro las decisiones del Consejo de Estado pero miremos hoy en día alternativas, ¿qué pasa si el Consejo de Estado toma una decisión para un lado?, ¿qué pasa si la toma para el otro lado?. Tengamos listo todas las posibles soluciones para actuar inmediatamente, porque le repito, un año en esta industria equivale a 7 años en otra industria, no podemos esperar, más tenemos que actuar rápidamente.

Entonces, lo que le voy a pedir a la Comisión Nacional de Televisión es que efectivamente analicemos otras opciones. ¿Qué opciones tenemos? ¿Qué alternativas tenemos con base en los estudios que se han hecho? O si es necesario hacer nuevos estudios rápidamente para determinar qué alternativas tenemos.

Yo tenía para hoy como esta es mi primera citación aquí, quería contarles en general un poco sobre esta industria y perdonan un poco que me voy a salir del tema específico de televisión, pero me parece importante ya que solo el doctor Ciro Rodríguez y el doctor Diego Patiño están repitiendo en Comisión Sexta y quiero mostrarles un poco el panorama de las tecnologías y de la información y comunicaciones en general.

A nivel mundial, este sector digamos que es un sector muy amplio y empezamos diciendo una cosa muy importante, estamos en un momento crucial, estamos en un momento en que institucionalmente

hemos cambiado y hemos cambiado de la forma adecuada, pasamos de ser un Ministerio de Comunicaciones a un Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones gracias a la Ley de TIC s expedida hace alrededor de un año y eso nos da a este gobierno una responsabilidad muy importante y es hacer compatible las políticas que se habían hecho de promoción, de desarrollo e infraestructura de telecomunicaciones con una cosa muy importante y es el resto en la industria tic s, hasta ahora o en el pasado el Ministerio de Comunicaciones se dedicaba de los servicios de telecomunicaciones de la infraestructura de telecomunicaciones, tenía que ver con televisión, con servicios de radiodifusión, pero hoy en día tiene que ver también con software y aplicaciones, tiene que ver con dispositivos, con terminales, con equipos de audio, pero lo más importante tiene que ver mucho con el contenido y aquí lo que queremos es generar un ecosistema, un ecosistema del mundo digital, un ecosistema que amalgame perfectamente la infraestructura de telecomunicaciones con los contenidos y el desarrollo de aplicación, hasta ahora en materia de telecomunicaciones y ahora lo vamos a ver con detalle hemos hecho un buen trabajo y ustedes lo ven cuando van a sus municipios en las regiones del país y encuentran que la penetración de telefonía móvil celular ya es más del 90%, que hay mucho por mejorar, hay que mejorar en temas de calidad, cobertura, pero hemos avanzado muchísimo en temas de otros servicios, estamos avanzando rápidamente en el Internet.

Sin embargo la gran tarea que tenemos pendiente es el desarrollo de la aplicaciones y servicios para Colombia y este es un tema muy importante, ¿por qué? Porque tradicionalmente lo que hemos hecho en este país ha sido importar aplicaciones del mundo desarrollado, entonces lo que hemos hecho es que las compañías del sector público

se van para el mundo desarrollado y miran que es lo que hay allá y lo copian y lo traen acá, resulta que eso no es válido, porque las realidades tecnológicas son totalmente diferentes, no podemos traer las aplicaciones de Estados Unidos y Europa aquí, tenemos que generar nuestras propias aplicaciones.

Cuando uno analiza los cuellos de botella de este ecosistema que tenemos que plantear un gran cuello de botella es que la gente no le encuentra uso a la tecnología y dice eso para que me sirva, para chatear, para jugar, pero para que me hace a mí la vida más productiva y más fácil y lo que tenemos que hacer es desarrollar aplicaciones para que efectivamente la tecnología haga la vida de la gente más fácil y más productiva y con más oportunidades.

Entonces hoy en día tenemos ese gran reto y el mundo de las TICs es claramente un mundo muy importante, aquí en esta diapositiva no se ve muy bien, esa es una gráfica que demuestra que entre más desarrollo de las TICs hay más competitividad en los países, entre más desarrollo de las TICs hay más productividad de los países, entre más penetración de las TICs hay un aumento también de crecimiento económico. Por ejemplo estudios recientes del Banco Mundial dicen que un incremento del 10% en la penetración de banda ancha impacta 1.4% de crecimiento de TICs, está clarísimamente demostrado que si mejoramos la penetración de las tecnologías de información y comunicaciones hay un efecto directo en crecimiento económico, en competitividad y sobretodo en el cierre de las brechas sociales y esta es una industria que no por sí sola genera esos beneficios, sino porque impacta absolutamente a todas las industrias y eso es lo que queremos hacer en este gobierno que todos los sectores de la economía se apropien de la tecnología, que efectivamente en

educación demos un gran salto por la mejora en calidad y cobertura de educación gracias a la tecnología, que el sector de la salud pública se apropie de la tecnología y haga que los servicios de salud pública lleguen a más gente, de mejor calidad y sobre todo a menor costo para el sistema, que las pymes adopten tecnología y se vuelva más productiva y sobretodo que los ciudadanos otra vez hagan que su vida sea más fácil con el uso de la tecnología y que esto tenga impactos en los cierres de las brechas sociales.

Les voy a poner un ejemplo muy sencillo, la penetración de los sistemas financieros en Colombia y ustedes habrán tenido este debate muchísimas veces, aquí no nos ponemos de acuerdo en las cifras de la bancarización colombiana, unos dicen que es el 30%, otros dicen que es el 40%, supongamos que la penetración bancaria es el 35%, el 65% de los adultos colombianos no tienen acceso a servicios financieros legales, por eso es que surgen DMG, por eso es que surgen alternativas que se alejan de la legalidad, pero si le ofrecemos servicios financieros a ese 65% que hoy no tienen acceso de servicios pero ya tienen un celular en la mano, si convertimos ese celular en una terminal bancaria, si convertimos la telefonía móvil celular también en una herramienta de bancarización el impacto es impresionante, recientemente un estudio de un ente europeo que hace sobre América Latina, Afis se llama, que dice que si reducimos ese porcentaje de los no bancarizados de 65% a 55% se reduce la pobreza entre 2.5 y 3%, el impacto es enorme por la oportunidad que hay de la gente tener microcrédito, de ahorrar, de tener sistemas de pago y eso es lo que tenemos que hacer con la tecnología, llevarla a todos los sectores.

Voy a continuar con este ejemplo, esto no lo podemos importar de Europa, esto no lo podemos importar de Estado Unidos, lo tenemos

que desarrollar acá, por qué, porque cuando uno va y ve el sector bancario en Europa o Estado Unidos pues la bancarización allá es casi del ciento por ciento, cualquier persona, cualquier adulto tiene acceso a una oficina bancaria, va caminando a su oficina bancaria y ahí tiene la oportunidad de conocer a la gente del banco de desarrollar una relación de confianza con los empleados del banco, de conocer los productos, de desarrollar una relación comercial y luego de que abre su cuenta y aprende a manejar los productos pues se pasea en internet, porque todos allá tienen acceso a internet y utilizan como todos los que estamos en esta sala aquí también internet por el banco y luego eventualmente y ahí en ese internet aprende a manejar los productos, genera confianza con los sistemas electrónicos como probablemente todos los que estamos en esta sala y luego eventualmente se pasan al teléfono celular.

Sin embargo para el campesino que está aquí el proceso es diferente porque no tiene una oficina donde ir, no tiene donde ir a generar esa relación de confianza, no tiene acceso a internet, por lo tanto el salto tiene que darse de la nada a tener el banco en la telefonía móvil celular, por lo tanto otra vez esas aplicaciones no las podemos copiar y traerlas aquí, las tenemos que desarrollar aquí y es fundamental que desarrollemos las capacidades para que Colombia adapte y genere un clúster de desarrollo de aplicaciones para nuestro mercado de verdad, para nuestros mercados de la base de la pirámide, para los mercados que la gente que hoy en día no tiene oportunidad, eso es lo que tenemos que hacer y la TDT, la televisión digital nos abre todavía más oportunidades para eso; el hecho de que hayamos escogido el estándar europeo también nos abre oportunidades para eso, tenemos que desarrollar aquí un clúster de desarrollo de contenidos para esa gente que hoy en día y que muy pronto va a tener acceso a la

televisión digital y va a tener un celular en la mano, ese es el matrimonio adecuado y que no se puede copiar del mundo desarrollado, porque allá todos los que tienen TDT ya tienen internet aquí no, por lo tanto si hacemos esa combinación, ese matrimonio de televisión digital y celular, vamos a lograr realmente generar muchas aplicaciones para nuestros ciudadanos.

En el mundo de las Tic s como ven aquí, en esto América Latina representa una porcentaje muy pequeño cerca del 8% de todo el mundo de las Tic s, sin embargo tenemos todas las capacidades para desarrollar cualquier cantidad de nuevos productos, precisamente en estos nuevos entornos que nos generan las tecnologías de información y comunicaciones, cuando vemos hoy en día a un estudiante universitario y lo he preguntado aquí en escenarios universitarios, cuando les pregunto aquí a los estudiantes universitarios que ya tienen acceso a Internet les pregunto ¿qué oportunidades tienen los estudiantes de los países desarrollados que ustedes no tengan desde el punto de vista del uso de la tecnología? Me contestan, que ninguna, estamos en un momento histórico espectacular y es que el contador esta en 0 para todo el mundo, para los de allá y para los de acá, un estudiante universitario y hoy en día con acceso a internet tiene las mismas oportunidades que tiene el estudiante universitario de los países desarrollados y hoy en día tenemos esa gran oportunidad y tenemos que explotarla, tenemos que desarrollar, incentivar para que Colombia sea líder en las nuevas profesiones que surgen por Internet y que ese pedacito del pay de la tecnología que ocupamos en el mundo se agrande para nosotros.

Por ejemplo ustedes saben que nosotros somos un país muy fuerte en temas de call center, call center es una cosa que da mucho empleo en

este país y que hemos sido exitosos haciéndolo, porque no damos un paso adicional en los call centers y capacitamos más a la gente para esas nuevas profesiones como los comuniti mayarens, los comuniti mayarens que muchos de ustedes ya tienen porque les manejan sus comunidades por internet, esos profesionales que administran a los consumidores, que administran a la gente que da opiniones en internet, que administra a las redes sociales, pueden estar perfectamente aquí las compañías, pueden estar en cualquier parte del mundo, el comuniti mayarens de Nestle puede estar perfectamente en Colombia, el comuniti mayarens de Coca- Cola bueno ya está en gran parte de Colombia pero puede seguir expandiéndose. Cuando estamos hablando de las nuevas profesiones como lo optimizan los motores de búsqueda, como los que desarrollan aplicaciones nuevas para la web, pasemos todo este conocimiento y esta experiencia que tenemos en temas de call center a un nivel superior, desarrollemos capacidades para hacerlo y otra vez desarrollemos capacidades para generar contenidos y aplicaciones en Colombia eso es muy importante y en eso nos vamos a centrar en el plan de masificación de Internet que estamos diseñando en este momento y que esperamos tenerlo dentro de los primeros 100 días de gobierno.

En el caso colombiano la tecnología ha venido avanzando y va avanzando muy bien como les comentaba anteriormente desde la telegrafía, la telefonía, el satélite, los computadores, Internet e inclusive ya estamos desde el punto de vista regulatorio al día al haber asignado ya las últimas licencias de telefonía móvil de cuarta generación cuya licencia gano UNE hace pocos meses.

Desde el punto de vista tecnológico hemos avanzado, desde el punto de vista de infraestructura hemos avanzado, pero tenemos que

avanzar más y tenemos que avanzar cada vez más rápido, porque la tecnología va cada vez más rápido y este gráfico lo muestra clarísimamente, cuánto se demoró el teléfono fijo en el mundo a alcanzar 150 millones de clientes, el teléfono fijo se demora 89 años en alcanzar 150 millones de clientes.

En el caso de la televisión se demora solo 38 años, el computador personal 17 años, los teléfonos celulares en alcanzar esos primeros 150 millones de clientes se demoraron 14 años, el famoso apple ipod se demoró 7 años y lo más importante o lo más impactante es que facebook se demora solo 5 años en alcanzar los primeros 150 millones de clientes, pero todavía más impactante y es cuánto se demora facebook en los segundos 150 millones de clientes solo 6 meses, vamos cada vez más rápido y aquí tenemos que meterle el acelerador al tema. Por eso repito una vez más, me refiero al proceso de televisión y es que el tiempo no es nuestro aliado, tenemos que acelerar no podemos demorarnos en estos procesos.

En materia de infraestructura, Colombia pues creció muchísimo con telefonía fija, hoy en día tenemos una penetración de 16%, hay 16 líneas telefónicas por cada 100 habitantes, líneas fijas, hay una realidad de esta industria fija y es que ha ido cayendo el mercado, la gente está devolviendo las líneas ¿y porque las devuelve? Pues porque tiene teléfono celular, prefiere tener un teléfono celular a su línea fija y la industria está haciendo enormes esfuerzos para convertir esa línea fija en una línea de banda ancha, en una línea que sirva para Internet y ese es el futuro de las telefónicas fijas, que efectivamente esa infraestructura se convierta en una infraestructura de banda ancha. En el caso de la telefonía móvil celular la penetración telefónica hoy en día está en más del 90% y esto es un éxito rotundo, ¿Ustedes

saben cuánto es la penetración de telefonía móvil en Estados Unidos?
Es del 82%.

Hoy en día tenemos mucha más penetración de telefonía móvil celular, aquí que en Estados Unidos, porque es la solución y el reto que tenemos aquí y en este gobierno y en este país en este momento es copiar ese éxito de la telefonía móvil celular a la banda ancha, copiar estos alcances que hemos tenido a través de las tecnologías inalámbricas al internet, ese es el gran reto que tenemos en ver las lecciones que tuvimos con la telefonía celular determinar cuáles fueron los factores de éxito y copiarle al internet y a la banda ancha, esto sin olvidar un elemento importante y es que tenemos que seguir avanzando con temas de emisoras comunitarias, en Colombia el tema de las emisoras comunitarias es maravilloso, efectivamente habrá muchas emisoras que están politizadas y habrá muchas emisoras que tienen algunos intereses comerciales como en todas partes, pero el desarrollo de la radio comunitaria es maravilloso, las oportunidades que eso está generando de interacción de la comunidad y de oportunidad a la comunidad y aquí vamos a generar también proyectos en el Ministerio que liderará la Viceministra para apoyar a las emisoras comunitarias, para que tengan más herramientas para su desarrollo y eso es importante decirlo.

En el caso de la televisión pues ustedes ya han visto las cifras gracias a la presentación de la Comisión Nacional de Televisión sobre esa penetración y a nosotros desde el ministerio nos provoca muchísimo dos cosas:

Ese 8% de los colombianos que no reciben televisión y que es fundamental darle servicio y nos preocupa muchísimo que la televisión digital llegue pronto es una solución tecnológica fundamental.

En el caso del Internet, el internet en Colombia verificaba las estadísticas y es súper difícil determinar las estadísticas y aunque oficialmente unas estadísticas yo personalmente no lo creo y he dado instrucciones a la gente del ministerio que analicemos muy bien esas estadísticas de penetración telefónica y penetración de internet que dicen que ya el 50% de los colombianos somos usuarios de internet, yo personalmente no lo creo y por eso arrancando aquí les digo que he pedido que lo revisemos porque hay que determinar exactamente que es un usuario de internet, porque un usuario de internet no es alguien que entro y vio la página de un periódico en los últimos 6 meses, tiene que ser un usuario realmente activo que use internet para el tema.

Pero a nivel nacional e internacional en la página que lleva las estadísticas en internet internacional que sin tener word stard dice que cerca del 50% de los colombianos somos usuarios del internet, sin embargo esa cifra la seguiremos trabajando y seguiremos promoviendo porque haya más acceso; pero la que me va a preocupar más es la de la penetración de banda ancha, es llevar la infraestructura de banda ancha a todas partes, hoy en día hay solo 7.2 líneas de banda ancha por cada 100 habitantes y es una tarea muy grande que tenemos de que esta penetración aumente y otra vez tenemos que copiar el éxito de la telefonía móvil celular a este modelo de banda ancha y tenemos que ver cuáles fueron esos factores exitosos que podemos copiar para mejorar la penetración de banda ancha.

Respecto a la infraestructura de las autopistas de la información, pues ahí sí que me preocupa, porque si a mi colega el Ministro de Transporte le preocupan las carreteras, a mi me preocupa la fibra óptica en este país, porque yo tengo el sueño de que algún día lleguemos con fibra óptica al ciento por ciento en los municipios de este país con autopistas de la información y cuando analizamos el mapa de esas autopistas de la información en el país nos damos cuenta de que ahí hay una tarea pendiente y que ahí tenemos que apalancar los esfuerzos públicos, la regulación y las normas para que el sector privado también invierta y lleguemos con una muy buena red, con una muy buena capilaridad a todos los municipios del país.

Pero yo quiero decir que hasta ahora Colombia en la fotografía internacional está bien, no es la mejor, no es la peor, está bien y se ha avanzado muchísimo, yo creo que hasta ahora es una historia de éxito, sin embargo esto es solo la punta del iceberg, porque el mundo tecnológico va a cambiar totalmente, el mundo tecnológico que hoy conocemos va a ser otro en 10 años. Hoy en día el internet mundialmente, digamos conectados al mundo digital de una u otra forma a través de un celular, a través de internet, a través de cualquier medio hay alrededor de 4.600 millones de conexiones ya sea otra vez por celular o por banda ancha o inalámbricos o cualquier método, sin embargo en 10 años habrá más de 50 mil millones de conexiones a internet, el internet pasará de ser el internet de las personas como lo conocemos hoy en día a ser el internet de las máquinas, absolutamente todos los aparatos van a estar conectados al internet, todas las neveras, todos los carros, todos los aparatos médicos, todo tipo de aparatos van a estar conectados a internet y nosotros tenemos que adaptar nuestra infraestructura para que efectivamente ese pase

en este país, tenemos que desarrollar las autopistas de la información para que también esas máquinas estén conectadas en el futuro y por eso es que digo que esto hasta ahora es solo la punta de iceberg, porque el mundo tecnológico va a cambiar totalmente.

Y esto arranca con una cosa que es la convergencia y que ustedes han discutido muchísimo aquí, lo que antes iba por el espectro radioeléctrico que era la televisión ahora también va por el cable, lo que antes iba por un cable como era la telefonía fija ahora va inalámbricamente, la convergencia es una realidad, ya no se pueden diferenciar las infraestructuras, por el cable de cobre que entra a una casa hoy en día pues van los vixti de la información de la televisión, de la telefonía, del internet, no tiene sentido que haya reguladores independientes y reglas diferentes para esto, la convergencia de las plataformas es una realidad y también lo es la convergencia de los terminales, hoy en día coge el famoso apple de appol y uno dice que es eso un televisor, pero yo puedo ver televisión por ahí, es un teléfono, si o no, pero yo puedo hablar por teléfono por ahí, es un computador también lo es, la convergencia de los terminales es una realidad, pero lo más importante de todo es el efecto en los contenidos, los contenidos también son convergentes como lo explicaba antes.

Aquí es muy importante detenernos en la oportunidad que tenemos de producir esos contenidos, la oportunidad que tenemos en Colombia de desarrollar contenidos no solo para Colombia sino para el mundo.

Esta mañana hablaba precisamente con el Embajador de Colombia ante la Unión Europea y discutíamos sobre los acuerdos de cooperación entre Europa y Colombia que tienen que ver con la

televisión digital que ustedes ya lo discutieron aquí un poco en los alcances y yo le decía que me gustaría darle un alcance mayor a esos acuerdos actuales para hacer convenios reales de producción de contenidos de televisión digital en Colombia, hay interés de los europeos para hacerlo y lo que queremos aquí del gobierno es generar el esquema adecuado para que efectivamente esta industria florezca en Colombia y no solo contenidos para afuera sino otra vez contenidos para Colombia.

Una solución ideal de internet y de acceso de servicios de internet son precisamente estos servicios que llamamos ahora gobierno con televisión digital en donde el usuario accede a los servicios por la televisión digital y responde a través del teléfono celular, es decir el canal de retorno es el teléfono celular, por eso otra vez ese es el matrimonio ideal, la televisión digital y la telefonía móvil celular.

En el caso de la televisión digital, pues ustedes saben que todas las ventajas que tienen las han discutido aquí, de la ventaja no solo desde el punto de vista tecnológico y del dividendo digital y de las optimizaciones del uso del espectro y de las aplicaciones y movilidad sino que realmente es una forma de llevar la televisión a más gente, la Comisión Nacional de Televisión no sé si lo presento aquí o no, pero tiene un estudio muy interesante de penetración con el estándar europeo en el que exactamente con la misma potencia de transmisión cubren muchísimos más área con la televisión digital, eso quiero decir que si hacemos la tarea bien, si la Comisión hace su tarea bien y si los operadores de televisión hacen su tarea bien, esa cobertura de televisión digital llegará no solo a los que hoy reciben la televisión sino muchísimo más.

El 57% de la población mundial ha adoptado el estándar de televisión digital y como ustedes pueden ver en ese mapa en azul esta el estándar de televisión DVD que es el europeo, este es para mí el argumento más importante de porque Colombia seleccionó este estándar y quiero dejar aquí muy claro que esta administración está totalmente de acuerdo con la selección del estándar europeo para Colombia, porque efectivamente nos ofrece las economías de escala y nos ofrece oportunidades que no teníamos con otros estándares de televisión, es muy importante y lo repito, nosotros apoyamos totalmente esa decisión de irnos por el estándar de televisión europeo, cosa que no han hecho nuestros vecinos latinoamericanos que tomaron una decisión mucho más política que técnica a mi entender, pero tecnológicamente en el análisis que hemos hecho coincidimos totalmente con esa decisión de la Comisión Nacional de Televisión.

Por todas esas ventajas que ustedes han visto y sobretodo porque nos permite esas economías de escala y nos permiten abrir puertas a oportunidades de negocio en Europa y en Asia que son fundamentales para nuestra industria, y además porque esto trae impacto en los programas sociales.

Eran unas preguntas que ustedes tenían sobre el impacto en nuestros programas como compartel, como computadores en línea, como gobierno en línea. La televisión digital nos ofrece la gran oportunidad de llevar toda la sociedad de la información a la gente, de nuevos servicios de gobierno en línea a través de la tdt y realmente estamos ansiosos por que la tdt rápidamente empiece a operar en el país y que rápidamente tengan las economías de escala para que nosotros en el gobierno empecemos a desarrollar las aplicaciones adecuadas, ¿por qué? Porque daremos un gran salto, sabemos que nos vamos a

demorar muchísimo tiempo en llevar internet a todos los rincones del país, en llevar un computador, un terminal nuevo, pero llevar la tdt va a ser mucho más rápido, porque el terminal va a estar ahí y es el televisor y el terminal de retorno es el celular que ya está en las manos de la gente, podemos genera un impacto en el corto plazo mucho más rápido con esta tecnología.

También una de las preguntas que ustedes tenían sobre el dividendo digital. El dividendo digital es realmente una de las grandes ventajas que tiene esta televisión digital, como ustedes saben la transmisión analógica requiere canales de 6 megas, y además requiere dejar un canal de guarda para evitar interferencias, es decir es 12 megas por cada canal de televisión análogo que hay que tener, en cambio con la televisión digital son solo 6 megas la mitad, pero además como ustedes ya saben se puede dividir ese canal en sub-canales de televisión, hoy en día los operadores ya con la tdt podrán optar si quieren un canal de televisión de alta definición como la que estamos viendo ahí; le agradezco a la Comisión Nacional de Televisión que haya traído una demostración para que comparen ustedes la calidad de televisión de alta definición o pueden tener un canal de estos o cuatro canales de transmisión estándar y ese dividendo digital nos dará oportunidad de utilizar ese espectro para servicios muy importantes como servicios de internet inalámbrico y eso es muy importante que tengamos esto aquí.

Yo personalmente creo, que la solución para Colombia, la gran solución de masificación de internet, es a través de soluciones inalámbricas y este dividendo digital, tanto el espectro que va a quedar libre no hf como vhs va a servir principalmente para aplicaciones de

internet inalámbrico, así como para servicios de protección pública y operaciones de socorro.

Algunos países ya están vendiendo ese dividiendo digital y han obtenido recursos importantes y en su momento nosotros pues haremos los procesos adecuados para que inversionistas privados utilicen ese espectro en la masificación del internet inalámbrico.

Yo quiero para terminar agradecerles y volverlos a invitar a que armemos equipo, tenemos una gran primera tarea y es esta propuesta nueva, de cómo debe ser la televisión y en general los servicios audiovisuales en Colombia. ¿Cuál debe ser el rol de la televisión pública? Que hagamos un consenso con la sociedad y no solo aquí a nivel central sino con todo el mundo, con las regiones. Ustedes tendrán siempre el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones las puertas abiertas para que armemos este equipo y sobretodo porque seremos muy proactivos con ustedes, porque el rol de ustedes es fundamental.

Nosotros aquí en el Edificio Murillo Toro por más que tratemos no podemos ver el bosque completo porque los arboles nos tapan y ustedes sí que efectivamente ve una realidad del bosque y la realimentación de ustedes para nosotros es muy importante. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien doctor Diego Molano por esas explicaciones, no sé si los Honorables Representantes quieren hacer algún interrogatorio al respecto, tiene la palabra el doctor Barrera.

H.R. Luís Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. Un afectuoso saludo para el señor ministro orgullosamente boyacense como yo, a la Viceministra a la doctora Carolina, al señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión y a los demás funcionarios, a la Mesa Directiva, a los compañeros.

De forma muy rápida, ministro usted ha hablado en cuanto respecta a la escogencia del estándar, ha hablado pues de las ventajas de haber escogido el estándar europeo, sin embargo cuando hace uno un referente histórico de la televisión digital en Latinoamérica uno encuentra que en gran parte de los países latinoamericanos al contrario han adoptado la norma japonesa modificada tecnológicamente por los brasileños y encuentra uno que en países como Brasil, Perú, Argentina, Ecuador, Costa Rica, Paraguay, incluso el propio Uruguay que al comienzo selecciono el estándar europeo, luego selecciona el estándar japonés.

La gran pregunta es que nos diferencia sustancialmente a Colombia frente a los países hermanos para que de fondo se haya escogido este estándar, y lo digo porque igualmente uno nota como Brasil hace un ingente esfuerzo para que ojala Latinoamérica se pudiese unificar. claro que con lo que usted ha manifestado de la revolución del mundo tecnológico de las comunicaciones, se puede unificar Latinoamérica en un solo estándar, eso en procura de facilitar pues todo el intercambio tecnológico, el intercambio científico, el intercambio de innovación tecnológica, pero sobretodo un tema que usted ha mencionado reiteradamente en esta exposición, que es el intercambio de contenidos.

Podremos soñar acaso ministro que nosotros podamos tener en Latinoamérica como un medio de integración también regional, un solo estándar que nos facilite estos intercambios a los que hecho referencia.

Otro tema importante ministro, como hoy lo expresaron algunos de nuestros compañeros, la propia Constitución del 91 en su artículo 76 establece la televisión como un servicio y si ello es así pues por supuesto que la televisión ha de procurar el bienestar de la sociedad y me alegra muchísimo señor ministro que usted ha hecho como un análisis de la evolución histórica de la televisión y de las comunicaciones y ha manifestado usted señor ministro que quién se iba a imaginar en el año 1991 que pudiésemos hablar de internet como la mayor herramienta de comunicación de nuestros países en el mundo entero, quién se iba a imaginar lo ha expresado usted hablar de telefonía móvil y que a través de la telefonía móvil pudiésemos llegar a muchos rincones del país, ha manifestado usted Ministro, quién se iba a imaginar el poder de las redes sociales como uno de los grandes instrumentos de comunicación masiva y ha hablado el señor ministro de la infraestructura de las telecomunicaciones y quién se iba a imaginar en 1991 que esa infraestructura sería convergente, hoy estamos presenciando un debate de la televisión digital terrestre y de todos estos avances tecnológicos y sin embargo una pregunta Ministro quién se iba a imaginar que después de 20 años de promulgada nuestra Constitución en muchos rincones de nuestra geografía nacional no llegue señal de televisión, quién se iba a imaginar que muchos colombianos después de 20 años no podrían presenciar este debate, porque allá no ha habido presencia del Estado, quién se iba a imaginar que en muchas regiones de esta geografía nuestra no

pudiesen converger políticas públicas de educación, de cultura en fin de lo que hace en si el propio Estado. No pudiésemos llevarlas hoy por ejemplo en esta importante sesión a la retina de los colombianos y lo digo porque como lo manifestaron algunos de mis compañeros, yo también represento la provincia colombiana, yo también como ha manifestado uno de mis compañeros fui alcalde y recuerdo que para la época quise llevar a muchas veredas de mis comunidades de Sogamoso, quise llevar muchos programas del propio Ministerio de Educación y no lo pude hacer por dos cosas, porque no había energía eléctrica y porque mucho menos había señal de televisión. Por eso uno pregunta y usted ha dicho que pronto, hasta cuándo se puede cerrar esa brecha, para que tantos colombianos, porque ese 8% de los municipios alrededor de más de 250 municipios significan por supuesto un gran reto para el propio Gobierno Nacional, ¿hasta cuándo? Dentro de esas metas que se ha fijado usted ministro, hasta cuándo podremos decirles a ese 8% de los colombianos que efectivamente va a ser realidad ese sueño que algún día se plasmo en nuestra Constitución hace ya casi 20 años.

Quería manifestarle eso ministro, habla usted también pues de un tema sustancial, categórico, importante en este debate, que es el de los contenidos audiovisuales, ¿hasta cuándo tendrán marco normativo convergente? Esa es la gran pregunta que hoy nos formulemos en el seno de esta discusión.

Quisiera ahondar en otros temas trascendentales para la vida nacional, pero con estos tres interrogantes ministro y apreciado Presidente de la Comisión Nacional de Televisión pues seguramente muchos colombianos igualmente escucharán sus respuestas y encontrarán que hay una esperanza para que el propio Gobierno

Nacional le cumpla ese postulado que estableció nuestra Constitución al consagrar la televisión como un servicio público al servicio de los colombianos. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor **Ciro Rodríguez**.

H.R. **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Es que quiero saber si van a intervenir primero los funcionarios citantes o si cada uno de ellos habla y hacemos el debate para no desordenar realmente este debate.

Presidente:

Si doctor **Ciro Rodríguez**, habíamos hablado en un comienzo de que hablaba el señor ministro una vez que hablara el señor ministro venían los interrogantes, ya sea por parte de los citantes o por quienes no hicieron la citación respectiva a este debate y después de que termináramos con el señor ministro seguiremos con el doctor **Osorio** Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, entonces estamos ya en ese punto de interrogatorios con el señor Ministro el doctor **Molano**, o si usted quiere y si así lo quiere la Comisión pues cambiamos el orden.

Tiene la palabra el doctor **Tavera**.

H.R. **Didier Alberto Tavera Amado:**

Gracias Señor Presidente, buenas tardes, saludar a nuestro querido ministro, al doctor Diego Molano a la viceministra, al Presidente de la Comisión, a los demás Comisionados aquí presentes, también al doctor Douglas Sebastián y a los demás queridos compañeros que nos acompañan.

Qué bueno Ministro su intervención, además saber que hoy el mundo está avanzando y que Colombia también, lo más importante es que cuando hoy planteamos el debate no teníamos ayer la radicación del proyecto para acabar con la Comisión Nacional de Televisión, hacia eso quiero dirigir mi intervención.

Yo pienso Ministro que cuando usted lee y nos hablan del argumento del Gobierno Nacional es el tema de que el alto costo del funcionamiento de la Comisión Nacional de Televisión, cuando hablamos de lo paquidérmica y hablamos de lo obsoleta que puede ser desde el año 91, yo me acuerdo cuando desde el año 86 duramos cuánto tiempo para reformar la Constitución hasta el año 91 y cuando usted mencionaba al doctor Serpa y a cada uno de los queridos Constituyentes también entre en razón de que tendríamos los argumentos suficientes para felicitar hoy a la Comisión Nacional de Televisión y me alegra que la Viceministra haya sido Directora, porque cuando vemos que pasamos de dos canales y encontramos que hoy por el contrario tenemos 8 regionales, que tenemos 24 sin ánimo de lucro, que tenemos uno sin ánimo de lucro como es Citytv, que donde estamos teniendo 42 canales comunitarios y 700 comunidades organizadas y vemos hoy que también la Comisión Nacional de televisión ha hecho un estudio, estamos hoy a la vanguardia de lo que está en Europa, estamos hablando de la televisión digital terrestre, cuando realmente nosotros también vemos que no nos estamos

dejando globalizar sino que estamos globalizando en Colombia en materia de tecnologías y qué bueno que hoy tengamos el Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, porque los últimos 4 años vimos en contravía al Ministerio de Educación con el Ministerio de las TIC s y con el Ministerio de Cultura, un ministerio sin recursos como es el Ministerio de Cultura, si uno tiene de la mano, si no hay una cinergia entre el Ministerio de las TIC s y el Ministerio de Educación pues sencillamente no vamos para ningún lado con la educación de nuestro querido país y en especial con las nuevas generaciones.

Así es ministro que mi intervención era para decirle que nosotros si queríamos encontrar muchos más argumentos que el tema del funcionamiento que es solo el 18% de los recursos que tiene la CNTV y que recordemos que son más de 40 mil millones de pesos al año que se tienen que trasladar a los pensionados de Inravisión que paga también y son solo 52 mil millones para el funcionamiento que tiene la CNTV, entonces yo quisiera también encontrar argumentos por parte del Gobierno Nacional no solo en el tema de la modernización porque no necesitamos para modernizar la CNTV acabarla simplemente es darle herramientas y poder realmente modernizar.

Hoy precisamente en la tarde tendremos en la Plenaria de la Cámara un proyecto de ley el No. 151 del 2009, donde quieren reglamentar nuevos artículos en los que hablan de reelegir por tres años a los comisionados y donde están hablando de exigir mayores calidades a los Comisionados, donde están hablando de especializaciones maestrías o doctorados y vemos que esta ley tampoco tendría hoy curso ni trámite, pero si queremos hoy señor ministro que los argumentos en materia de cuando usted nos habla de Apple que por

cierto lo conocemos, pero aquí en Colombia aún no tenemos el acceso porque no lo están distribuyendo, cuando tenemos todo ese proceso de avances tecnológicos y cuando hablamos de los más de 150 millones de usuarios en el Facebook, claro que en el 91 no nos lo íbamos a imaginar, pero también tenemos que recordar que Estados Unidos tiene 5 artículos en su Constitución y no tiene que estar haciendo cada vez leyes para poder regularse, aquí hay un tema de cultura, aquí hay un tema de organización, hay un tema de reorientación. Nos gustaría saber ministro que piensa también el Gobierno frente a la adjudicación del tercer canal que por cierto nos obliga, porque ya hace 10 años venció el pacto o el convenio de exclusividad que se pacto desde el año 2000 que finaliza el 2009, ¿cuál es el compromiso y que tenemos que hacer allí?.

Entonces ministro a mi si me gustaría conocer mayores argumentos, además de lo obsoleto por el tema del avance tecnológico desde el año 91 al año 2010 y cuál es el tema de los gastos y si por el contrario porque no también felicitamos y nos llenamos de argumentos, que la Comisión Nacional de Televisión antes ha hecho mucho si desde el 91 a hoy estamos a la vanguardia de tener la misma tecnología que están utilizando en Europa señor ministro. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Atilano Giraldo.

H.R. Atilano Alfonso Giraldo Arboleda:

Con un saludo muy especial para el ministro el doctor Diego Ernesto Molano, para la Viceministra María Carolina Hoyos, al director de la

Comisión Nacional de Televisión, a los demás funcionarios, a los colegas periodistas y a todos quienes nos acompañan.

Gracias por la invitación señor ministro a conformar equipo, esta Comisión ya empezó a actuar de una manera diferente a lo acostumbrado, el caso de la citación de la Comisión Nacional de Televisión pues lo amerita pero la decisión nuestra, más que de citar ministros es de pedir a los diferentes ministerios que tienen que ver con esta Comisión de escucharlos cuando apenas pues llevan 8 o 15 días y me parece que es una actitud seria responsable de escuchar las directrices que tiene cada ministro, la visión; pero afortunadamente aprovechó su tiempo ministro y nos dio esa información y bien cuando habla que hay que hacer equipo y el equipo debe ser un equipo bien completo, claro, es el ejecutivo, es el legislativo y qué bueno que me sintonizo totalmente cuando en su intervención habla de otros dos ministerios que siempre tienen que estar aquí que es el Ministerio de Cultura y Educación.

Claro la tecnología va a una aceleración alta, eso no tiene duda alguna y con estos avances dos propósitos fundamentales cobertura total y calidad; la cobertura estoy seguro que quienes estuvieron en este trabajo, quienes participaron la parte técnica, económica y escogieron el estándar europeo, estoy seguro que no se equivocaron, era el mejor, pero viene a la hora calidad, esa palabra calidad si es muy amplia y es amplia porque calidad no solo es llevarle la televisión a todos los colombianos y que esa imagen bonita sin interferencia yo diría que hay calidad cuando esta televisión está ayudando a la formación integral de los ciudadanos, es esa la verdadera calidad y más en esta Comisión que tenemos esa responsabilidad de estar muy atentos en la educación.

Yo creo que ahí tengo que hacerle al Director de la Comisión Nacional de Televisión pues unas preguntas que complementan las que ya han hecho los demás colegas, si en esa Comisión Nacional de Televisión tiene algún proyecto doctor Eduardo encaminado a la educación primaria y bachillerato, aprovechando estas ventajas que tiene la televisión, esa sería una buena pregunta que yo sé que me la va a complementar en su intervención.

Segundo, estos operadores públicos, regionales, locales sin ánimo de lucro, que beneficio tienen con este nuevo sistema para la implementación en la educación básica, primaria y también de bachillerato, igual aquí la responsabilidad no solo es lo público, los privados, cuál es la responsabilidad y el compromiso de los operadores privados y el tercer canal, entendiéndolo la gran penetración alta que tienen los privados también en la educación, que me parece que ellos tienen que tener esa responsabilidad.

Y otras preguntitas, dos muy corticas y desde luego como Representante del Eje Cafetero, porque ya primera, segunda etapa y no se habla de una estación en el Eje Cafetero, entonces si esta pues que bueno conocerlo.

Y la última pregunta complementaria, aquí imaginando al campesino, al que apenas le va a llegar la televisión, que esta es una situación difícil a esos estratos bajos, un decodificador que se necesita, que es de 30 dólares, estamos hablando de unos 60 mil pesos, el Estado ha pensado en ayudar a esos ciudadanos, a esos colombianos para esos 60 mil pesos, porque nada nos ganamos con decirles hay la disposición del Estado pero no tienen con que comprar ese

decodificador. También continuando con esa misma pregunta, porque no se ha hecho y no se han aprovechado los medios masivos de televisión, la prensa, para dar las características técnicas de los decodificadores, para evitar que los ciudadanos sean estafados, sean engañados que estamos seguros que ya hay muchas personas dispuestas a hacer ese tipo de ejercicio, yo creo que se debe dar esa información. Muchas gracias y aquí listos a trabajar.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque.

H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias señor Presidente, presentarle un afectuoso saludo al doctor Diego Molano ministro de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a la Viceministra, al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión que nos ha acompañado ya en varias sesiones. Primero, la sensación que percibí en la intervención del señor Ministro, una alegría de ver su capacidad de conocimiento, nos dio al menos a mí que soy nuevo en este ejercicio, porque vengo de ser alcalde de Zipaquirá a ser Congresista, pero me parece brillante su apreciación, he recibido una cátedra de tecnología y de comunicaciones y de televisión, nos gustaría tenerlo aquí más seguido para que usted nos ilustre y salgamos un poco de la ignorancia frente a este tema, no obstante ese conocimiento que recibo hoy, hay unas líneas gruesas que uno tiene en su cabeza que vale la pena ponerlas sobre la mesa después de su intervención.

La primera, sin lugar a dudas está apoyada en dos apreciaciones que usted hacia al comienzo que me parecen muy claras para lo que está pasando hoy con el tema de eliminar la Comisión Nacional de Televisión y es que si se moderniza la tecnología se deben modernizar las leyes que la regulan y es absolutamente vital, no tiene sentido que nosotros no tengamos herramientas o que el ministerio y la Comisión Nacional de Televisión no tengan las herramientas que le permitan ir al mismo ritmo que lo exige el desarrollo universal y los países desarrollados, máxime cuando estamos tomando decisiones para caminar hacia el desarrollo tecnológico.

Y la segunda, me deja aún más preocupado y es que si un año de atraso en tecnología equivale a 7 años de atraso en otros sectores que no tengo la menor duda, me preocupa este tema de la decisión de acabar con la Comisión Nacional de Televisión, me parece importante que el señor Ministro de de las Tecnologías, de la Información y de las Comunicaciones que es el primer funcionario del Gobierno Nacional a explicarnos este tema, porque si bien es cierto el ministerio del Interior y de Justicia presenta la modificación de la Comisión Nacional de Televisión me parece que es aquí donde hay que dar el gran debate, porque no tendría sentido que llegue allá a la Comisión Primera por ser una modificación de orden constitucional a través de un acto legislativo y nosotros aquí vemos los debates a profundidad, aquí es donde le compete a la Comisión y que por ser de rango constitucional finalmente se termine tomando una decisión allá sin llevar a la profundidad el tema, como si lo podemos llevar a la Comisión Sexta, eso implica señor Presidente y miembros de la Comisión Sexta que nosotros no podemos ser invitados de piedra en este proceso de debate sobre la eliminación de la Comisión Nacional de Televisión, habrá que mirar que representantes de esta Comisión vamos a estar

allá, que subcomisión se va a crear y que participación vamos a tener nosotros en la Comisión Primera cuando se dé el debate a fondo de si hay que acabar o no hay que acabar con la Comisión Nacional de Televisión.

A mí eso me preocupa, porque yo quisiera, no entendería como llega usted con un bagaje y un acerbo intelectual supremamente serio del cual me siento orgulloso que el Presidente Santos este acompañando de los mejores tecnócratas y de las personas que tienen claridad y que están conectados con el desarrollo tecnológico mundial para no quedarnos nosotros atrasados en decisiones, pero que frente a eso vayamos a perder un año, no tendría sentido que nosotros si ya se estigmatizó la Comisión Nacional de Televisión, si ya se dijo que hay que acabarla por costosa, por derrochera y por ineficiente y porque es paquidérmica en sus decisiones y entonces todo lo que significa el desarrollo tecnológico del próximo año que es el tiempo que se demora más o menos en acabar la Comisión Nacional de Televisión pues no nos va a servir para nada, o a través de qué entidad vamos nosotros a construir un futuro si ya sabemos que la Comisión Nacional de Televisión no sirve, que hay que acabarla, creo Señor ministro que usted debe como lo ha planteado al comienzo hacer un ejercicio conjunto con la Comisión Nacional de Televisión con el Congreso, con los actores de la televisión en Colombia, con la televisión comunitaria en Colombia que uno ve que trabaja con las uñas; uno llega aquí no más a municipios como la Palma, Paima, en la Provincia de Río Negro que comienza a una hora y media de Bogotá y vamos a llegar con la televisión análoga al país y ni siquiera le llegó una antena para que vea el Canal Institucional la gente de la provincia de Río Negro, es decir que decisiones se van a tomar frente a la labor o al desempeño de la Comisión Nacional de Televisión durante este año que puede

demorar su eliminación, a mi me preocupa eso, yo llego de la manera más desprevenida a que la Comisión Nacional de Televisión si es que cree que debe sostenerse nos dé a nosotros los argumentos suficientes para saber que no se tiene que acabar, o si hay que hacerlo pues cuáles son las alternativas que se van a plantear desde ya, para que nosotros dentro de un año no estemos apenas con un acto legislativo que termina con la Comisión Nacional de Televisión pero no tiene claro a través de que mecanismo y a través de que estructura administrativa del Estado va a desarrollar toda esta oferta tecnológica que usted nos ha planteado hoy que es necesario desarrollar en el país para no quedarnos atrasados.

A mi ese es un primer punto que me preocupa, porque pareciera que se nos puede volver un tema de bum mediático, el tema de que acabemos con la Comisión Nacional de Televisión porque no ha cumplido con su tarea, pero realmente nosotros estamos es ante una improvisación y no podemos dejar de evaluar cuál es el trabajo que ha cumplido esa Comisión Nacional de Televisión y qué papel puede desempeñar en este nuevo empeño o iniciativa tecnológica que tiene el nuevo gobierno para que nosotros desarrollemos la nueva televisión en Colombia.

En segundo lugar reforzar el tema de la televisión comunitaria, yo creo Señor ministro y Viceministra y miembros de la Comisión Nacional de televisión que es sorprendente ver como alrededor de la gran televisión nacional privada o pública pues se trabaja muy fuertemente el esfuerzo económico y uno ve que la televisión comunitaria en Colombia trabaja con las uñas, es impresionante, tiene que rogarle a todo el mundo, tiene que mirar como negocio con un alcalde un programa de televisión cada 8 días institucional para que pueda tener

como pagarle a un camarógrafo, me parece que eso no tiene la más mínima presentación, yo creo que hay que entrar a replantear cuál ha sido la importancia que le ha dado el Estado a la televisión comunitaria y a la radio comunitaria como usted lo ha dicho, hoy por hoy la televisión comunitaria y la radio comunitaria han cambiado la vida de los pueblos, yo lo dije aquí la vez pasada, se lo dije al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión y puse de ejemplo los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá, que son tres municipios que están a 20 minutos de Bogotá y con la televisión regional con una sola fibra logramos empezar a entender a 10 minutos Zipaquirá de Cajicá, como era Cajicá, que decisiones tomaba Cajicá y que pasaba en Cajicá, eso es una vergüenza que nosotros apenas hace 4 o 5 años hayamos logrado eso en las afueras de Bogotá que es donde tenemos todo el acceso a la tecnología, mucho más grave si hablamos de provincias donde lo plantean aquí los Honorables Congressistas.

Entonces quiero sencillamente llamar la atención sobre el tema de la televisión comunitaria, creo que hay que replantear Señor Ministro la importancia de esta participación de la televisión comunitaria en los recursos del Estado para que no siga siendo limosnera, para que no siga siendo la atrasada en este tema sino que la televisión comunitaria que permite la integración local y la integración regional sea fortalecida tanto del Ministerio como desde la Comisión Nacional de Televisión, eso son como dos aportes que le presento hoy al señor ministro y a la Comisión Nacional de Televisión y por supuesto que espero que sean tenidas en cuenta dentro del plan de desarrollo y dentro de la política de ejecución de la televisión en la Comisión Nacional de Televisión. Muchas gracias Señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor **Ciro Rodríguez**.

H.R. **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias señor Presidente, señor ministro yo quiero recabar en unas de las inquietudes que dijo acá un compañero en el sentido del estándar digital escogido, si no vamos a tener algunos problemas futuros, principalmente debido a la diferencia en tecnología y en lo que tiene que ver con la diferencia en canalización que tenemos entre el estándar europeo y el estándar japonés de los diferentes países Latinoamericanos y principalmente en lo que tiene que ver a la producción de contenidos si no se nos va a imposibilitar la posibilidad de compartir estos contenidos con estos países que son nuestro mercado natural más que Europa, de la misma forma que si el diseño que hoy se está implementando con respecto a la televisión digital se ha tenido en cuenta mantener cobertura en televisión móvil y en las aplicaciones interactivas que serían las ventajas de este sistema.

Con respecto al proyecto de acto legislativo, el debate sobre derechos que quizás es el debate que tiene mayor participación del Congreso de la República, uno diría que casi la sustentación en el 91 de crear la Comisión Nacional de Televisión me pregunto hoy si es diferente, ahí se decía que se debería crear un órgano independiente porque había una concentración en los medios de comunicación, yo me pregunto si hoy no existe esa concentración de los medios de comunicación, que había una retroalimentación en materia publicitaria, será que hoy no existe esa retroalimentación en materia publicitaria, por lo tanto en ese tema si es cierto vamos a analizarlo y yo creo que lo vamos a abordar

en esta Comisión en un debate más amplio, vale la pena que lo sigamos analizando.

De la misma forma la sustentación quizá que en una época era la más fuerte sobre el modelo de administración de televisión, yo creo que el Representante Didier Alberto Tavera dio una suficiente ilustración sobre la eficiencia que ha tenido la Comisión Nacional de Televisión en el manejo de la televisión en Colombia y los avances importantes que se han tenido en materia de televisión en nuestro país.

Donde sí hay un elemento fundamental y ministro lo ha sustentado acá es en la digitalización, en el lenguaje común de los diferentes sectores tanto informático como de telecomunicaciones y audiovisual que un fenómeno real que es el fenómeno de la convergencia tanto en materias de tecnologías y en materia de servicios y somos conscientes ministro que el actual marco normativo no responde ni a las exigencias planteadas por la introducción de la competencia en el sector, ni a los retos precisamente que nos introduce el proceso de convergencia, principalmente por la existencia de diferentes regímenes de acceso al mercado donde crea barreras de entrada de algunos sectores, regímenes de disparo en acceso a redes, a interoperabilidad, a interconexión, restricciones legales en materia de uso de infraestructura en determinados sectores, incertidumbre respecto del régimen jurídico aplicable a ciertos servicios.

Hoy es una discusión continua, que a quién pertenece realmente la regulación IPTV, no sé si la doctora María Carolina tenga el mismo concepto que tenía cuando estaba en la Comisión Nacional de Televisión, si bien es cierto desde el régimen, desde el tipo legal como diría usted todo lo que se hable de televisión así vaya por un tubo de

agua es televisión y debe estar en la Comisión Nacional de Televisión, creemos nosotros que desde el punto de vista de tipo técnico este concepto me parece que tiene su cuestionamiento.

Entonces Ministro, la propuesta de un modelo de regulación que cubra la totalidad de sectores sobre la base de una definición más amplia en materia de tecnología de la información y la comunicación, en materia regulatoria y de la misma forma en materia de control y vigilancia también creo que necesitamos una entidad que congrege todos los sectores, yo tengo dos inquietudes que creo que va a ser el gran debate que debemos dar en el Congreso de la República.

Primero, el carácter técnico que debe tener esta Comisión, sabemos que la Comisión Nacional de televisión hoy su conformación tiene un carácter más político de defensa de sectores como unos comisionados que defienden el sector comunitario, otros defienden el sector de televisión regional, otros la televisión educativa y otros el gobierno, seguramente esto no hace que se genere un mayor desarrollo en el servicio público de la televisión, por eso es fundamental que esta Comisión que se cree nuevamente debe tener un alto contenido en materia técnica, pero el elemento fundamental que hay que discutir es la independencia, yo creo que es el elemento que deberíamos nosotros como Congreso de la República defender y debatir ampliamente, si nosotros queremos un modelo de tipo diría uno que rozo solamente con los tres poderes y se concentra en el poder ejecutivo o queremos un modelo más al estilo de luz donde deben existir otros poderes, precisamente para que sirvan como contrapeso a este poder grande que no es el poder de la televisión sino como lo hemos dicho hoy en día acá es el poder de las comunicaciones, que hoy en esta convergencia nosotros deberíamos definir, por eso yo

quiero alertar al Congreso de la República y especialmente a la Comisión Sexta con respecto al proyecto de acto legislativo donde dice que el Congreso de la República a iniciativa del Gobierno expedirá la ley que fijará la política en materia de televisión.

Yo creo que el Congreso de la República no debe entregar hoy esa importantísima función de definir el régimen legal de la televisión, por eso Ministro nosotros haremos un gran debate, yo me abanderare de que el Congreso de la República defienda esa función principal de tener la iniciativa en materia de política de televisión, que lleguemos a un gran consenso, estoy de acuerdo en la consolidación de un solo ente que maneje la regulación en materia de televisión, pero no que el Congreso pierda esa función de tener iniciativa en materia del régimen de política de televisión. Muchas gracias.

Presidente:

Para informarle a los Honorables Representantes como viene la doctora Juana Londoño que es una de las citantes también a este debate que también tiene parte del cuestionario y no alcanzó a escuchar las respuestas del señor ministro, yo les propongo que continuemos por lo menos hasta la 1 y 30 o faltando un cuarto para las dos porque recuerden que tenemos Plenaria, entonces continuar con el señor ministro y más adelante miramos cuando podemos citar nuevamente al doctor Osorio Presidente de la Comisión Nacional de Televisión para continuar este debate, inclusive más aún con la propuesta del señor ministro en el sentido de anexar a esos interrogantes que tiene también al Ministro de la Cultura como a la ministra de Educación, entonces les quiere pedir a los Honorables Representantes ser un poco más breves para que nos alcance el

tiempo, por lo menos terminar con el señor ministro ese tipo de interrogantes para que él también pueda dar una respuesta acertada a lo que ustedes están comentado.

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

H.R. Wilson Arias Castillo:

Gracias Señor Presidente, bueno me animo por las dos razones, una por lo que el tema de la existencia de la Comisión se ha vuelto obviamente no solo de actualidad sino principalísimo y dos porque como queda claro el tema de las respuestas tan largamente esperadas de la Comisión tendría que nuevamente someterse al rigor de una nueva espera, creo que hay que hacerle dos invitaciones al ministro.

Una de ellas, me surge de una preocupación regional y tiene que ver con lo siguiente ministro, se adelanta en la ciudad de Cali una operación para la venta del 49% de las telecomunicaciones, proceso posterior a una intervención de largos 10 años de las empresas municipales de Cali, la Ley de Telecomunicaciones aparte de que resolvió unos temas muy importantes como las asimetrías regulatorias que se daban en detrimento de las empresas públicas no solamente de la Ciudad de Cali, le encomienda a su ministerio y no a la Superintendencia de Servicios Públicos todo lo atinente a la regulación del área como era de esperar, este proceso ha sido gobernado por la Superintendencia ministro, le hago notar la contrariedad y la ilegalidad de lo que está ocurriendo, dejo constancia de ello e insto al ministerio correspondiente para que intervenga a tiempo antes de que se consume una nueva ilegalidad en la materia, ministro lo invito a que lo haga de verdad, es una invitación muy comedida pero al mismo

tiempo es un llamado que hago en mi condición de integrante de esta Célula Legislativa.

Ministro yo creo que estamos frente y me gusta mucho el tono de la intervención de mis compañeros de la Comisión, creo que ha sido una intervención muy inteligente sobre este tema, que es en el que encontramos un déficit argumentativo, creo que tenemos un problema de orden lógico ministro, es decir a nosotros se nos dice algo así que como que para proteger a los niños tenemos que modificar la Constitución o bajar la Comisión Nacional de Televisión, esa es parte de la argumentación que se ha hecho, además por escrito, nosotros hasta ahora la Comisión no encuentra plenamente razonable el argumento, todo lo contrario se constitucionalizo el derecho de los niños por otras vías precisamente para que el alcance legislativo jamás pusiera en duda lo primero, de modo que no queda muy claro señor Ministro de que manera la modificación de la estructura de la administración pública al cuál asistiremos a partir de que se acabe la Comisión pueda concurrir a lo que aquí se ha presentado con tantas bondades, inclusive se nos ha dicho algo así que como que para responder a cambios tecnológicos es que vamos a bajar el artículo y yo no veo como, yo creo que este es un artículo que hay que discutir a fondo e insisto que no hay una defensa inclinada sede a la Comisión, porque yo no podría tampoco aceptar que el buen balance de la Comisión surja de que ahora tenemos dos canales, pues bien lo que podría llegar a ocurrir es que vamos a tener 12 canales vendidos al precio de tres y eso no estaría indicando ningún buen indicador de la Comisión, no es ese mi criterio, la razón, la razón para mi es de un problema de déficit de democracia en Colombia.

Entonces señor ministro ahí si tengo que decirle, es que cuando este país se ha acostumbrado a que le anuncian que van a modificar un articulo y mire en lo que quedamos, uno tiene que preguntarse cuál es el propósito de modificar el artículo de la Constitución que estamos discutiendo, lo ha dicho el doctor Ciro Rodríguez, yo no le agregaría nada de lo que ha dicho el doctor Ciro Rodríguez, es decir vamos a especular de esta manera si nos permite la lógica, si la administración pública tiene 3 ramas del poder público perfectamente establecidas y las funciones de intervención del Estado en el espectro electromagnético y la televisión es un acto básicamente de gobierno, si la dirección y la administración también es un acto básicamente de gobierno es decir estamos hablando de no existir la Comisión, estoy hablando de hipótesis, porque aquí tenemos la lamentable circunstancia de que nos anuncian grandes transformaciones pero no dicen su contenido, especulemos a dónde irían a parar las funciones en caso de que no exista un ente autónomo y el ministro ha respondido algo que a mí me deja todavía un poco más, digamos me motiva mucho la discusión y dice: “es que no aspiramos a que se baje la autonomía”, doctor es que el artículo 76 se refiere es exactamente a que la intervención del espacio electromagnético con fines de la televisión estará a cargo de un ente autónomo, a eso es que se refiere el artículo 76, de modificarse cuál sería la solución y entonces yo lo que hago es una invitación para no seguir especulando, que nos presenten la idea completa, que no nos vendan la transformación del artículo para terminar en lo que hemos terminado normalmente cuando se discute el tema, porque en lo que hemos sido expertos es que se anuncia la transformación del artículo y los funcionarios más comprometidos guardan un silencio y silentes se quedan hasta que al final resultan beneficiados por la transformación del artículo, yo si quiero saber cuál es el cuerpo completo con la observación que aquí

han hecho varios de mis compañeros, sería muy injusto que se discutiera un articulito en la Comisión Primera y esta Comisión que tiene que ver con el tema de la regulación en concreto a posteriori y ya sobre hechos cumplidos tuviéramos que tratar de fijar posición, no vaya a ser que nos ocurra para decirlo en un lenguaje menos tecnocrático y más campesino señor Ministro que por matar la pulga linchemos al perro como dirían los campesinos. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jairo Ortega.

H.R. Jairo Ortega Samboni:

Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes señor ministro, señora viceministra, al señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, a los demás comisionados y a los amigos que hoy nos acompañan, bueno he estado muy atento como la vez pasada cuando escuché la intervención del Presidente de la Comisión, un tema muy específico, muy técnico, tenemos ideas generales del tema, me inquieta, lógicamente propio de esta Comisión, me resta no más decir que también no veo él porque, si aquí hemos escuchado y tenemos la idea general de toda esta vida de la Comisión de que se ha avanzado, yo escucho al ministro que dijo que no estamos muy bien, no estamos mal, pero estamos bien, entonces ahí me queda una duda y aparte de mirar de que la idea del proyecto de ley que hoy nos acaban de entregar para acabar entre comillas la Comisión Nacional de Televisión, pero leo allí que las funciones van a pasar a una comisión de regulación, entonces van a quedar, me da a pensar que son de esas reformas administrativas que hacen algunos gobiernos de turno,

algunos, no digo que esta la idea, ni la intención de que para quitar algunos funcionarios modifican los nombres pero siguen las mismas funciones y nos hemos visto expuesto a millonarias y a muchas demandas contra el Estado, veo que es muy costosa dijo el Ministro del Interior doctor Germán Vargas que es paquidérmica, entonces yo diría mejor como buscar más a fondo también voy a estar muy inquieto, lo intrínseco del porqué aparte de quitar el rango constitucional a la Comisión Nacional de televisión tiene que tener otra filosofía, otro interés y diría yo no desgastarnos en un trámite legislativo para si es que es más costosa, pues volvámosla menos costosa y si es paquidérmica pues hagamos aquí en Comisión algunas reformas para que no sea paquidérmica.

Entonces, yo si también voy a estar inquieto, como he escuchado a los demás compañeros, porque de lo que he visto es que ha habido un avance, las estadísticas que nos han entregado en la televisión abierta y cerrada que ha habido un avance grande, que hay unos retos, aquí escuché al Presidente de la Comisión hablar que hay un reto y todos lo conocemos y los colombianos también que hay un reto de sacar adelante lo del tercer canal, lo de la televisión digital terrestre, lo de la televisión satelital gratuita que me parece importante por lo social, entonces miremos a ver si es necesario no seguir con estos retos de esta Comisión porque de seguro va a generar unos traumas en esos trámites, en esos procesos que yo creo que ya se vienen adelantando. Entonces voy a estar inquieto con los demás compañeros porque yo no veo por ahora un interés general, un interés que beneficie a los ciudadanos, de que con el cambio que se va a hacer en el Congreso de quitarle el rango constitucional sea lo más importante para la televisión colombiana y para los colombianos.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Juana Carolina Londoño, citante de este debate.

H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para el ministro, la señora viceministra, los altos comisionados, los medios de comunicación que nos acompañan y demás compañeros.

Yo la verdad, no me quiero extender, porque me voy a dedicar a una sola pregunta ministro, que pena no haber podido llegar a tiempo, pero el clima de la ciudad de Manizales no nos permitió coger el vuelo de las 7 de mañana, pero bueno aquí estamos.

Sabemos de la gran importancia y de la trascendencia que va a tener ese proyecto de acto legislativo, el proyecto de acto legislativo 011, donde se pretende derogar un artículo como es el 76 de la Constitución y modificar el 77, eso en palabras así coloquiales suena muy fácil, pero yo creo que hoy el debate es otro y en su momento estaremos y dentro del control político que nosotros realizaremos aquí haremos el debate en su momento y recibiremos esas explicaciones, que no solo nosotros sino todo el país desea escuchar del porque hacer estas modificaciones, yo si quiero señor ministro que le mandemos un mensaje hoy a nuestro país y que dejemos muy claro algo que nos cuestionamos muchas personas y es como hoy vemos tres grandes procesos dentro de la televisión en nuestro país y es lo que tiene que ver con la implementación de la televisión digital terrestre, todo lo que tiene que ver con televisión satelital y todo lo que

tiene que ver con este proceso de adjudicación del tercer canal y quiero que nos unamos a este proyecto de acto legislativo y es que usted nos dé la garantía de que grandes proyectos en materia de televisión en el país no se van a ver torpedeados con esta modificación y en su momento en caso de que el Congreso de la República decida hacer estas modificaciones no retrocedamos en materia de televisión en nuestro país, ese sería el mensaje Señor Ministro que yo quisiera escuchar de usted, lamento mucho no haber podido escuchar toda su intervención, pero es lo que yo quiero escuchar y quiere escuchar todo el país, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Silvio Vásquez.

H.R. Silvio Vásquez Villanueva:

Muchas gracias, quiero de manera especial saludar y agradecer la presencia del señor ministro, a la señor viceministra, al señor director de la Comisión Nacional de Televisión y también a todos los comisionados y desde luego la presencia del doctor Douglas Sebastián Velásquez de RTVC, porque me parece que en la medida que vamos actuando nos vamos compenetrando más en el tema, la mayoría de integrantes de la Comisión como el Congreso de la República llegamos por primera vez a estas instancias de elección popular, entonces vemos como a través de las intervenciones como la suya señor Ministro vamos a poder a aprender mucho más para no solamente informarnos sino ser activos, protagonistas de estos procesos de modernización, el estado de las comunicaciones y la tecnologías que tiene que ver.

Yo en el caso del departamento del Huila que es mi departamento tengo bastantes preocupaciones y desde luego que seré muy participativo para lograr una cobertura muy especial y poder hacer del Huila un modelo en la tecnología con relación a Huila digital, como también el cubrimiento de Compartel y el cubrimiento de las emisoras comunitarias, desde luego la televisión también nos da la oportunidad en estos debates de llevarla a todos los rincones de la geografía nacional pero especialmente en mi departamento donde hay muchos municipios, inclusive cabeceras municipales que no tienen aún una señal eficiente y desde luego en muchas partes inexistentes.

Yo quisiera adentrarme mucho más, pero dado el tiempo, el respeto por los compañeros también y desde luego por los funcionarios citados, pues acojo la propuesta del Señor Presidente de esta sesión en lo que tiene que ver con terminar por hoy con la presencia y la intervención y las respuestas a los interrogantes que han formulado mis compañeros de Comisión con el señor ministro para poder después tener suficiente tiempo para escuchar al señor director de la Comisión Nacional de televisión como también al doctor Douglas, yo pienso que en la medida en que nosotros avancemos de manera pausada pero seria, podemos adentrarnos realmente en lo que tiene que ver, bienvenida la propuesta del gobierno en cuanto al proyecto de acto legislativo, no puedo decir que estoy de acuerdo con suprimir la Comisión Nacional de Televisión, pero tampoco puedo decir que estoy de acuerdo con que la Comisión siga, apenas el debate comienza y debemos ser participativos, desde luego activos, pero también documentarnos suficientemente para tener una posición sea personal, sea institucional, de partido para poder nosotros adentrarnos dentro de las determinaciones que el Congreso va a tomar.

No me preocupa si el debate en estos momentos está en la Comisión Primera de la Cámara, porque desde luego allí cualquier Congresista tiene la oportunidad de tener voz y vamos a tener la oportunidad nosotros participar activamente en Plenaria en los dos debates que pasan por la Plenaria de la Cámara, en consecuencia me parece fundamental que se abra el debate, son propuestas del gobierno, ya en otras oportunidades ha habido también esas propuestas que el Congreso no ha acogido, por cualquier circunstancia que se ha dado dentro de las plenarias y comisiones, pero de igual manera estamos en la responsabilidad de debatir, ya en su momento oportuno estaremos informándonos, tomando datos suficientes para ser más participativos en toda una serie de temas fundamentales que tenemos que hacer para el desarrollo de nuestro departamento y de nuestra Colombia. Muchas gracias señor ministro y muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Diego Naranjo.

H.R. Diego Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, yo voy a ser breve en aras de la recomendación que usted ha hecho, saludar al ministro, a la viceministra, varias recomendaciones.

Primero, a mi me parece que el debate a raíz del proyecto de acto legislativo que ha sido presentado, pues va a variar mucho el tema de lo que hoy nos interesa, ya cobra mayor interés el proyecto de acto

legislativo que lamentablemente o por Constitución tiene que entrar por Comisión Primera, pero si quiero felicitar a los citantes, porque el tema de la televisión seguirá siendo un tema trascendental para nosotros.

Primera recomendación ministro, aquí lo hemos dicho siempre, yo tengo la oportunidad de venir de la Comisión Sexta del periodo pasado, es bueno hablar de televisión digital, satelital, terrestre, todas unas cosas muy tecnológicas, aquí el lenguaje es muy técnico, pero nosotros representamos a una agente en unas regiones que nos entiende un lenguaje más tranquilo, más claro, porque esa es nuestra cultura.

A mí me parece que hay que hacer un esfuerzo desde ya para lograr la cobertura total en televisión, hay veredas de nuestros municipios que no llega la televisión, ni los canales privados ni los del Estado, no llegan; entonces es un tema que hay que trabajar antes de hablarle a un campesino que tiene que pasarse de televisión análoga a digital, logremos esa cobertura.

Ustedes decía Ministro con mucha expectativa, que Alvaro Gómez, Horacio Serpa, Antonio Navarro deberían de estar hoy no se imaginaron nunca que a los 20 años íbamos a tener tanta tecnología, pero tampoco se imaginaron que nosotros íbamos a estar cambiando la Constitución cada rato, me parece que eso también los debe de tener bien preocupados, no hay que hacer un tema triste y preocupante, porque se hizo un marco de una Constitución, una Asamblea Constituyente y hoy aquí cada rato a gusto de cualquier ministro llegamos y cambiamos la Constitución y ya.

Entonces me parece que eso es un tema que además respetando el ministro que fue el que presentó el proyecto, me parece que los argumentos que están dando son argumentos muy débiles, me parece que no son argumentos trascendentales como para justificar que tengamos que venir aquí a votar un proyecto y un acto legislativo y ya y tranquilamente.

Me preocupa mucho ministro para que usted le ponga un poco de atención, el tema de la vigilancia y el control, aquí se presentó un proyecto de ley, amigos congresistas, compañeros que llegan por primera vez aquí a la Comisión, un proyecto de ley que buscaba la vigilancia de los servicios, el defensor de los usuarios de los servicios de las tecnologías, ese efecto no paso, hoy no hay un defensor de esos servicios y esa utilización de los servicios, no hay un defensor de los usuarios de los servicios de las tecnologías, lamentablemente ese proyecto no se logro construir. Hoy también la televisión por ejemplo se intento en alguna ocasión que esa vigilancia, como ese es un servicio público domiciliario, la ejerciera la Superintendencia de Servicios Públicos, tampoco se pudo, entonces hoy no hay vigilancia, ni hay control en la televisión, me parece que ese es un tema que usted ministro sabiendo de su capacidad técnica tiene que ponerle la mano para que en los contenidos haya realmente, hoy nos preocupa mucho el tema de los contenidos y los otros temas más amplios.

Me preocupa además hablando de los argumentos que daban aquí se creó la Ley de los TIC s, aquí la votamos, aquí la apoyamos, pero me preocupa además en el tema de la Comisión Nacional de Televisión están representados muchos sectores, o sea los Comisionados de Televisión hay representantes de los usuarios, de los padres de familia, del sector educativo, hay una gran cantidad de personas que

representan los intereses de los usuarios de la televisión con la nueva propuesta que nos están haciendo que será tema de debate en otra oportunidad. Pero lo dejo ahí como recomendación para que ustedes lo estudien, van a quedar dos o tres personas que toman las decisiones y lo que queremos que sea una cosa ampliada democrática va a quedar un tema muy cerrado, me preocupa, me parece que eso hay que darle más amplitud, buscar como se hace para que se pueda lograr que eso tenga realmente una representación y que las decisiones no estén cerradas en un marco muy estrecho porque me parece que no sería conveniente.

Queda una pregunta que la dejo aquí para terminar Presidente, hay que mirar también, porque es que estamos hablando aquí de una gran cantidad de recursos que maneja la Comisión Nacional de Televisión, hasta donde es este un debate de interés económico o qué interés hay, que nos cuenten cuál es el interés, porque es que manejar una cantidad de recursos pues eso debe ser muy atractivo, eso debe servir para lo bien, pero me parece que ese debate económico también hay que darlo y plantear aquí que en la discusión de ese proyecto de acto legislativo que ustedes lideren me parece a mi ministro y comisionados la necesidad que este tema se socialice en unos foros a nivel nacional, en dos o tres foros para que la gente conozca que es lo que va a pasar, porque después nos echan la culpa a nosotros que vamos y votamos en el Congreso y que nadie dijo nada.

Entonces, esas son como unas recomendaciones, aquí estaremos en la Comisión Sexta prestos a colaborarles en lo que se pueda, a criticar lo que no y a construir y ayudar a que esta televisión que hoy es lo que nos preocupa a la Comisión Nacional de Televisión, sean los usuarios los que finalmente tengan garantías en el acceso a la televisión y en el

acceso a las nuevas tecnologías, que hoy son muchas pero que lamentablemente hoy nadie vigila, nadie controla es muy escasa la vigilancia, es muy escasa la defensa para los usuarios de los servicios de las tecnologías y me parece que es un tema que nos compete a todos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A continuación tiene la palabra el señor ministro, doctor Molano, para responder a los interrogantes que ustedes han formulado.

Dr. Diego Molano, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias Honorables Representantes por sus comentarios y preguntas, yo quiero aclarar aquí el alcance del proyecto de acto legislativo, el proyecto que hemos presentado como ustedes pueden ver en el texto pretende eliminar el rango constitucional a la Comisión y creemos como ya lo expuse, el Congreso debe tener flexibilidad para ir adaptando las leyes en un mundo tecnológico cambiante.

El proyecto de acto legislativo en ningún momento está proponiendo una repartición de funciones a nuevos entes o a otros entes, el proyecto de acto legislativo no está diciendo como se va a repartir el presupuesto de la Comisión Nacional de Televisión, el proyecto de acto legislativo no está diciendo quién debe quedarse con las funciones de regulación o las de vigilancia o las de control de la televisión, sencillamente está diciendo que lo más conveniente para el país es que eso no está en la Constitución y que sea precisamente el

Congreso el que defina cómo debe de ser ese nuevo modelo de televisión, como debe ser ese regulador y sobretodo otra vez cuál debe ser el rol del Estado en la regulación, control y vigilancia de los contenidos audiovisuales y muy importante también, ¿cuál debe ser el rol de la televisión pública en Colombia?, ¿cuál debe ser la estructura y como se debe financiar? Ese debate tal como dice el proyecto de acto legislativo tiene que darse en el Congreso y lo que estamos proponiendo aquí es que empecemos a dar ese debate aquí, como lo dije en mi intervención sería ideal empezar cuanto antes, porque aquí el tiempo apremia en esta industria y por eso los invito a que organicemos precisamente esos foros y debatamos con toda la sociedad, con todos los involucrados en este tema que no es solo de televisión es en general de los contenidos audiovisuales y por eso yo propongo como ya les dije que este debate no solo lo demos desde el lado de la tecnología, porque nosotros de la tecnología aquí lo que debemos es como transmitimos las señales y ya lo discutí con mis colegas la ministra de Educación y la ministra de Cultura para que también ellos participen en ese debate, para que efectivamente hagamos una discusión a fondo con toda la sociedad en cómo debe ser ese esquema y empecemos cuanto antes a darle. Es un rol muy importante que tiene esta Comisión, esta Comisión Sexta es uno de los protagonistas de este proceso y tenemos que hacer esos debates y esos debates no solo aquí en este recinto, sino también involucrando a las regiones, yéndonos a ver efectivamente que piensan los actores de esta industria de los contenidos audiovisuales en todas las regiones del país.

Yo no me atrevo en este momento a hacer una propuesta de cómo eso debe quedar estructurado, obviamente tengo y he analizado el estudio, he hecho análisis internacionales de esto como está

organizado y sencillamente haré un aporte en esos debates para buscar un consenso con la sociedad, y una cosa que tengo clara es que tiene que haber una convergencia en regulación de materia de infraestructura y de telecomunicaciones y otra cosa que tengo clara es que tiene que haber un regulador en este país en materia de contenidos y tiene que ser además un ente independiente, ¿cuál es?. Ya lo debatiremos y cómo lo debatiremos y sencillamente haremos esos aportes, estos foros, foros en los que esperamos que aporten absolutamente todos los actores involucrados en esta industria y otro de los actores no son solo los canales de televisión que pareciera que muchas veces ellos son los únicos que opinan, no, aquí los actores somos todos los colombianos, aquí los actores somos las escuelas, las universidades, los alcaldes, los diputados, los gobernadores, aquí somos todos, aquí estos debates que hasta ahora han hecho y que pareciera que los canales de televisión solo se lo controlan, eso no puede seguir así, aquí todos tienen que tener oportunidad de opinar y de estructurar una nueva industria de los contenidos audiovisuales y todo el mundo tiene que opinar de cómo se tiene que regular y controlar esos contenidos.

Entonces yo realmente, lo que invito es a que iniciemos este debate cuanto antes a través de estos foros.

Respecto al estándar de televisión digital, el DVD reafirmo lo que dije y es que estamos totalmente de acuerdo con la decisión que tomó la Comisión Nacional de Televisión de adoptar el estándar europeo, esta es una industria de economías de escala, no existe ningún negocio exitoso, ni ninguna tecnología exitosa que no hayan logrado las economías de escala, si no se logran las economías de escala el negocio desaparece y les voy a recordar un poco en materia

tecnológica y de estándares que paso con la telefonía móvil celular, este país decidió en su regla que los operadores de telefonía celular decidían libremente su estándar de televisión móvil y escogieron el estándar americano, el TMA que luego se convirtió en CDMA y en Estados Unidos era la tecnología que premiaba, ¿qué paso?. Ni siquiera ese estándar logro las economías de escala y el propio Estados Unidos decidió cambiarse al estándar europeo y hoy en día la gran mayoría de usuarios de telefonía móvil celular en Estados Unidos utilizan el estándar GSM europeo y que paso, aquí también nos toco cambiarnos y ustedes recordaran que tuvimos que hacer un cambio de tecnología a GSM ¿qué ocurrió hace muy pocos años y que ventajas obtuvimos con esas economías de escala?. Terminales más baratos, más variedades de opciones para el consumidor, más variedades de contenidos y aplicaciones y eso si que vamos a ver ahora que vamos a promover el desarrollo de aplicaciones móviles en Colombia y es por eso que creo que Colombia tomó la decisión adecuada, porque tomó la decisión sobre el estándar mundial, no el estándar latinoamericano, el estándar brasileño es una versión hechiza del estándar japonés, no es el estándar japonés completo y que tiene muchas restricciones tecnológicas, para Colombia es mejor montarse en una cosa que ya está probada, funcionando y que tiene al 57% de la población mundial que montarse en una aventura liderada por Brasil en donde ni siquiera compartimos la misma lengua para masificar un estándar que no es el japonés, que es el japonés modificado, por lo tanto hay dudas en que se puedan inclusive optimizar estas economías de escala.

Yo creo que la Comisión Nacional de Televisión, nuevamente lo repito, tomó la decisión adecuada y que esto nos abre oportunidades muy grandes de negocios para la industria de contenidos y para la industria de aplicaciones en Colombia y lo que espero es que la Comisión

Nacional de Televisión que sigue con todas sus funciones siga acelerando el paso hacia la televisión digital y siga acelerando la ejecución de todos los proyectos, no solo de televisión digital sino también de tener el cubrimiento del ciento por ciento de televisión análogo y que siga además en su análisis que está haciendo internamente y que me parece apropiado de cómo se adapta a la regulación convergente.

En la Ley 1341 que fue muy debatida en esta Comisión se creó un esquema adecuado de convergencia y la Comisión acertadamente está tratando de ver como se une a ese marco convergente con las reglas actuales, lo que queremos es que en el futuro esas reglas sean las mismas y que no haya como dice el doctor Ciro Rodríguez que haya que pedirle permiso a todo el mundo para obtener autorización para diferentes servicios, un título habilitante único, porque hoy en día un operador de cable tiene que pedirle un permiso a la Comisión Nacional de televisión y un título habilitante afortunadamente ya un solo título habilitante convergente en el otro lado, antes era un título para la telefonía, otro título para el internet, otro título para larga distancia y otro título para la televisión, ahora solo hay dos el de la televisión y el de los otros servicios, ojala que en el futuro haya solo uno y esa reforma hay que hacerla.

Yo otra vez le reitero nuestro deseo que trabajemos en equipo, no solo para este tema de la televisión, sino para todos los temas, el tema de la televisión es muy importante para el país, pero el dar el gran salto tecnológico es fundamental y necesitamos trabajar conjuntamente, hacer que internet crezca en penetración como lo ha hecho la telefonía móvil celular es fundamental y para eso tenemos que trabajar en equipo, para eso tenemos que optimizar los recursos del Estado, para

eso tenemos que optimizar los recursos de las regalías por ejemplo como ahora estamos discutiendo de cómo utilizamos esos recursos para inyectarle tecnología a las regiones, necesitamos trabajar en equipo para que el gobierno en línea penetre en el país, hoy en día estamos en una posición privilegiada de líderes, en gobierno línea en América Latina Colombia es el país número uno en gobierno en línea en la región, pero tenemos que acelerar para ser más líderes y ahí tenemos que trabajar conjuntamente, tenemos que hacer que los entes territoriales se sumen al tema de gobierno en línea, para que los trámites sean más ágiles y transparentes, para que la administración sea mucho más eficiente, para que absolutamente todos los empleados del Estado, todos los funcionarios públicos seamos unos ciudadanos digitales, empezando por nosotros mismos, yo aún no lo soy y me gustaría que absolutamente todos tuviéramos esta identificación de ciudadano digital, ojala que esta autorización que emite esta certificación que emite el SENA la tuviéramos todos los funcionarios públicos, que todos fuéramos ciudadanos digitales, yo aún no hecho el examen pero esta semana lo hare y los invito a todos ustedes que hagan el examen y que obtengan su identificación como ciudadano digital, porque empezando por esto, nosotros tenemos que empezar por dar ejemplo, por ser nosotros desde el Estado los grandes usuarios de la tecnología, los grandes entes que adaptamos esa tecnología y por eso los invito a que sigamos trabajando en equipo en todos estos temas, en que nos ayuden a que el gobierno en línea llegue a todos los territorios, a que nuestros proyectos de territorios digitales penetren muchísimo más en todas las instituciones de todos los niveles, los invito a que hagamos ese debate y tendrán siempre en el ministerio las puertas abiertas para contribuir en este debate.

Muchas gracias Honorables Representantes, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

H.R. Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Muchas gracias Señor Presidente, brevemente queridos funcionarios, señor ministro, logre escucharlo atentamente y quiero a través de esta corta intervención felicitarlo, porque creo que el Presidente de la República pues no se ha equivocado en la conformación de su equipo de primera línea, la exposición brillante que usted dice además creo no técnica sino bastante acorde para que los ciudadanos comunes y corrientes entiendan que es lo que va a pasar en el país con la puesta en marcha de una televisión con un nuevo modelo, nos permite también a nosotros incluso Congresistas poder enriquecernos sobre los temas a discutir en esta Comisión.

Cuando lo escuchaba a usted hacia el balance de lo que ha sido mi vida, incluso, decía yo soy un hombre provinciano ministro, hoy Representante a la Cámara por Bogotá y en esta ciudad represento a la inmensa mayoría de aquellos que vienen a Bogotá buscando una oportunidad y entiendo perfectamente lo que usted decía cuando se refería a aquel campesino que no tiene la posibilidad de acceder a la información y de aquellos niños que en las escuelas rurales no tendrán las oportunidades de los que hoy están en esta capital, incluso los de la educación pública, no solo la privada; en Bogotá hemos logrado cifras que en ningún otro lugar del país le garantizan hoy acceso a la

educación a nuestros jóvenes en condiciones muy distintas a las de jóvenes de otras regiones, esa exposición a la que usted se refería y esas buenas intenciones que usted tiene, reflejan por supuesto no solo los conocimientos sino las intenciones de un gobierno de poner en marcha la modernización de este país, yo creo que hacía falta, muchos criticaron que el Presidente Santos no hubiese consultado por ejemplo a la clase política para escoger funcionarios, pero vale la pena destacar que haya técnicos que de verdad manejen los temas y lo felicito por ello a usted y sus colaboradores.

Sin embargo querido ministro al Presidente Santos en el último desayuno que tuvimos le dije que por lo menos en mi caso Wilson Gómez del Partido de la U yo era incondicional con el Presidente, por supuesto no lo puedo hacer con los funcionarios y espero me entienda, incondicional con un Presidente por el cual vote y por el cuál 40 mil de mis amigos que me trajeron a esta Corporación votaron convencidos de que era la mejor fórmula para dirigir las riendas de este país y está demostrando nuestro Presidente que tiene la capacidad, así que en principio encuentro oportuno su oposición.

Respecto de lo que se avecina en materia de modernización del Estado en estos temas a los que usted se refiere, pero quiero expresarle al final de esta intervención la preocupación que me acaba de dejar su preocupación respecto de la pregunta que había hecho mi colega José Caicedo y era sobre si el gobierno nos explicaba cuáles son las razones de fondo por la cuál habría que suprimir la Comisión Nacional de Televisión y me quedo mucho más angustiado cuando dice usted que hay que quitarle el rango constitucional a la Comisión para que por vía legal sea el Congreso el que asuma la responsabilidad, lo acaba de señalar usted, que hacemos, esa es una

decisión que la dejamos en manos del Congreso y ello me preocupa, quisiera que ministro sobre este tema y por supuesto yo voy a entrar aquí a cuestionarlo ni mucho menos, estamos arrancando un gobierno pero como usted lo señala al final de la intervención empezamos una discusión sobre las bondades de suprimir la Comisión y sobre la responsabilidad que el gobierno tiene de dejar en manos de una nueva entidad así sea de rango legal las funciones que tiene hoy esta institución a la cual se le dice que tiene onerosamente una carga económica que por supuesto influye en las finanzas del país.

Usted hablo en su intervención de que hiciéramos un gran foro, tal vez fue el término que utilizo, un debate ministro, un foro, me parece que es supremamente adecuado, yo creo que es hora de que lo hagamos, porque muchos incluso de los que llegamos a esta Comisión que lo hacemos apasionados por temas que reposan en ella, como en materia de comunicaciones, educación, infraestructura, no tenemos los equipos con los que cuentan instituciones del Gobierno Nacional como el ministerio, donde rápidamente pueden empaparse por el conocimiento y la experiencia que han tenido como la que se que usted tiene ministro, por eso creo que un foro nos sentaría muy bien a todos para que iniciemos ese tipo de discusión y tengamos elementos de juicio con los cuáles podamos, o bien defender al Gobierno Nacional en su intención o por supuesto tener elementos de juicio de crítica para no simplemente uno oponerse como generalmente lo hacen muchos que se oponen simplemente por pertenecer a un partido, se oponen a todo lo que aparece de parte de un gobierno.

Por eso ministro mi invitación y aceptaríamos cordialmente la invitación para que iniciemos esa discusión. Gracias Presidente.

Presidente:

Si me ha pedido la palabra el doctor Eduardo Osorio Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, cinco minutos para unas explicaciones no sin advertirles a los Honorables Representantes que el próximo martes seguimos con el debate que estamos en este momento haciendo en este día de hoy, tiene la palabra el doctor Eduardo Osorio.

Dr. Eduardo Osorio, Presidente de la Comisión Nacional de Televisión:

Señor Presidente muchas gracias, señor ministro, señora viceministra, compañeros comisionados y Representantes de la Comisión Sexta, les agradezco mucho esta oportunidad de continuar con toda esta serie de explicaciones que iniciamos hace un par de semanas, relacionados con tres de los proyectos más importantes que está adelantando la Comisión Nacional de Televisión y que tienen por objeto como hemos visto a lo largo de este debate y del anterior el tema de la implementación de la televisión digital terrestre, el tema de la implementación satelital directa al hogar gratuita y algunos cuestionamientos sobre el tema de la adjudicación del tercer canal.

Como bien tuvimos la oportunidad de explicarlo la vez pasada, adelantamos una explicación vuelvo y digo explicación puntual de cada una de estas actividades y ver cómo estaban relacionadas directamente con nuestro plan de acción con toda nuestra planeación estratégica que estamos adelantando dentro de la Comisión Nacional de Televisión.

Celebro que en su gran mayoría los citantes y las personas que formularon cuestionarios a la Comisión Nacional de Televisión se hayan sentido satisfechas con las respuestas que dimos, manifiesto un poco la preocupación frente a las inquietudes que tuvo el Representante Wilson Arias, sin embargo tuve la oportunidad de comentarle ahora y así como les comento a ustedes cada una será respondida puntualmente en la citación de la semana entrante, de cada una de ellas he tomado de manera absoluta, atenta nota para dar a cada una de ellas puntual respuesta y quedar todo el tema muy claro.

Frente a las manifestaciones y las intervenciones que ha hecho cada uno de ustedes de los Representantes y del señor ministro, veo que coincidimos en muchos aspectos, sobre todo en lo que tiene que ver con tres principios o pilares fundamentales dentro de los cuales está trabajando la Comisión Nacional de Televisión en su plan estratégico que son obviamente la salvaguarda y la defensa y el fortalecimiento de la televisión pública, el acceso al servicio universal y la adopción de nuevas tecnologías para efectos de garantizar una calidad en la prestación del servicio, coinciden específicamente básicamente en los puntos sobre los cuales han versado estas dos citaciones, sumado adicionalmente a dos que hemos identificado dentro de la Comisión Nacional de Televisión y que forman parte de nuestro plan estratégico, que es lo que tiene que ver con la regulación de la televisión en convergencia, que ya lo manifestada el señor ministro, todo esto con miras a evitar estas asimetrías regulatorias que existen entre el sector de la televisión y el sector de las telecomunicaciones, que como lo explicaba anteriormente se da por una especie de disposiciones legales que en la actualidad obliga a que la televisión se

regule de acuerdo a tecnologías de transmisión y no con miras a la convergencia como lo decíamos la semana anterior.

Otro tema, es la modernización interna de la Comisión Nacional de Televisión para convertirlo sobre todo en un organismo de carácter técnico que pueda enfrentar todos estos avatares que nos enfrenta la tecnología en materia de los distintos servicios de telecomunicaciones, el mensaje que ha dado el señor ministro independientemente se haya presentado por parte del Gobierno el proyecto de acto legislativo ha sido muy claro, ha sido muy claro aquí y fue claro desde el momento en que hicimos el empalme, es continuar adelante.

La Comisión Nacional de Televisión en este momento tiene unas funciones específicas, trazadas por la Constitución y la Ley dentro de los cuales estos cinco pilares fundamentales tienen que cumplirse independientemente que se vaya a adelantar el trámite, independientemente las discusiones que se den al interior del Congreso de la República para efectos de vuelvo y digo adelantar el trámite del proyecto de acto legislativo.

Se preguntaba o se analizaba la entrevista que se hizo a los delegados del gobierno de la Comisión Nacional de Televisión en el diario el Tiempo y cuál fue su pronunciamiento frente al tema, infortunadamente dentro de algunos medios de comunicación ha generado una interpretación equivocada, aquí lo que hablamos es básicamente vamos en la misma línea que lo que propone el ministro y lo que proponen los Honorables Representantes, el futuro o el destino de la televisión obviamente está en manos de quienes saben del tema, hay que hacer unas mesas concertadas de diálogo y de trabajo, permanente este tipo de foros que hablaba el ministro entre el

Gobierno, el Congreso, la Comisión Nacional de Televisión y el sector, allí tienen que estar sentados absolutamente todos los protagonistas del sector de la televisión, hablemos de la televisión abierta, de la televisión cerrada, de la televisión comunitaria, de la televisión pública, de la televisión privada, porque pues obviamente ellos son los que conocen cada uno de los mercados y cada una de las condiciones para la prestación y operación de cualquiera de estas modalidades del servicio.

Por eso digo que celebro que seamos coincidentes, independientemente de la forma, si en lo que tenemos que hacer para llegar a un consenso claro y definir cuáles son las necesidades en materia tanto en contenidos audiovisuales como mencionaba el ministro, también como de regulación, inspección y vigilancia del servicio público de televisión.

Nosotros en la Comisión de Televisión somos consientes de la necesidad de un cambio y lo hemos así manifestado, cuando en este artículo o en esta entrevista del Tiempo se preguntaba ¿porque se hablaba de politiquería? Infortunadamente ha habido politiquería y muchas veces de la forma como está conformada la Comisión Nacional de Televisión y estos procesos de elección de comisionados que forman parte de la sociedad civil, que han sido un poco cuestionados precisamente por esa manera de elegir, digamos muchos de los cambios que tienen que proyectarse o proponerse tienen que también estar encaminados a dar este tipo de soluciones frente a la mejor manera de conformar una Comisión Nacional de Televisión sólida, concedora, idónea y técnica.

Ya para concluir, básicamente les agradezco de verdad generar estos espacios, yo creo que a través de las comisiones Sextas de Cámara y Senado son los aliados naturales debido al conocimiento que tienen de estos temas específicos para promover este tipo de discusiones y este tipo de debates que se generen sobre temas tan importantes para los servicios públicos y sobretodo uno que es el de mayor penetración como medio de comunicación que es el servicio público de televisión. Eso es todo Presidente, muchas gracias.

Presidente:

Primero que todo comunicarle a los Honorables Representantes que hay unas proposiciones por aprobar, agradecerle al señor ministro al doctor Diego Molano, a la doctora Carolina Hoyos viceministra de Las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, al doctor Eduardo Osorio Presidente de la Comisión Nacional de Televisión como a los demás miembros, al doctor Douglas Velásquez director de de RTVC y esperamos que el próximo martes por parte del señor Presidente de la Comisión haremos la citación correspondiente para continuar el debate, siga señor Secretario el orden del día.

Tiene la palabra el doctor Caicedo.

H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muy brevemente Presidente, haber si en este momento se puede hacer una proposición recogiendo un poco como la conclusión de la sesión del día de hoy, yo presentaba una proposición que me la ayudan a ordenar los Honorables Representantes pero la proposición consiste en que la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes

determina la realización de un foro para evaluación del desempeño de la Comisión Nacional de Televisión y la decisión del gobierno de presentar un proyecto de acto legislativo mediante el cual se elimina la Comisión Nacional de Televisión, la Mesa Directiva determinara la fecha y lugar de dicho foro y efectuara la convocatoria de los actores de la televisión nacional, privada, regional y comunitaria para la revisión de tal evento, para que pongamos a consideración esa proposición de la Plenaria de la Comisión señor Presidente.

Presidente:

Muy bien doctor Caicedo, de todas maneras hay que pasarla por escrito, someterlo a votación y mirar también en que sitio se va a realizar dicho foro, continúe con el orden del día señor Secretario.

Secretario:

Gracias señor Presidente, señor Presidente para que votemos en bloque las proposiciones incluida la del Representante Caicedo y las que voy a anunciar en estos momentos.

Doctor
FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
Secretario
Comisión Sexta
Honorable Cámara de Representantes

Ref: Retiro Proyectos de Ley

Estimado doctor Díaz:

Por medio de la presente solicito poner a consideración de los Honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente el retiro de los proyectos de Ley de acuerdo al artículo 155 Ley 5ª. de 1992 que relaciono a continuación con el ánimo de realizar con cada uno de ellos un estudio mayor.

Proyecto de Ley 43 del 2010 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 9 de incorporar a una disposiciones a la Ley 397 de 1997 en lo relativo al patrimonio cultural sumergido.

Proyecto de Ley 44 de 2010 Cámara
Proyecto de Ley 45 de 2010 Cámara

Agradezco su valiosa colaboración.

Firmado.

Mariana Garces Córdoba
Ministra de la Cultura

Una proposición señor Presidente, firmada por el Honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez, Representante a la Cámara por Bogotá para citar a la directora del ICETEX, ministro de Hacienda y ministra de Educación.

Esta es una aditiva del Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez citando a la ministra de Educación María Fernanda Campo Saavedra.

Otra proposición de control político, al ministro de Transporte, la ministra del Medio Ambiente y Director General de la Policía de Tránsito, firmada por el Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez.

Otra proposición donde Asecarga invita a los Honorables Representantes de la Comisión Sexta a un evento que se va a llevar a cabo en Paipa el viernes 27 de agosto a partir de las 4 p.m. durante dos horas de tiempo, es para el tema sobre el proyecto de ley aprobado en la Comisión Sexta sobre el régimen de sanciones y la tasa de vigilancia para el sector de transporte, es el 208.

Así mismo hay una invitación de alojamiento y comodidad en el Centro de Convenciones, cualquier cosa dirigirse a la Secretaria General y señor Presidente mañana la Comisión Sexta esta citada en Colciencias que queda en la carrera 77B bis No. 132-28, la Secretaría recordara la dirección a todos los Honorables Representantes, señor Presidente a las 10 y 30 hay almuerzo allá.

Presidente:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, con la proposición aditiva. Tiene la palabra el doctor Silvio Vásquez.

H.R. Silvio Vásquez Villanueva.

Es que me gustaría mucho que la proposición de control político al señor ministro del Transporte y a la señora ministra nos permitieran no la aprobáramos hoy, sino que nos permitieran a nosotros únicamente informativa para que la conozcamos y la adicionemos y la dejemos

para aprobarla en la próxima ya con todas las inquietudes de los demás Honorables Representantes.

Presidente:

Doctor Silvio Vásquez no hay ningún problema en aprobarla ahora, sino que nosotros en la Mesa Directiva le manifestaremos para que fecha se le dará la citación a la Señora Ministra.

En consideración las proposiciones leídas, con la proposición aditiva, manifiesto que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban los Honorables Representantes, señor Secretario llamar a lista para verificar la votación.

Secretario:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luís Guillermo
Bonilla Soto Carlos Julio
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando

Secretario:

Señor Presidente han sido aprobadas por unanimidad de los presentes (18 Representantes) las proposiciones anunciadas por Secretaría, y agotado el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Entonces agotado el orden del día siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y se convoca para la Comisión el próximo martes 31 de agosto a las 9 de la mañana.

DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Vicepresidente

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
Secretario

Elaboro: SEVG

